



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CCIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 15 de Enero del 2019

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

MUNICIPAL • Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Guaymas.

Gobierno del Estado de Sonora

Carmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2019CCIIIEE-15012019-4A9A98971





- - - LA C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE. -----

--- C E R T I F I C A.- QUE EN SESIÓN NÚMERO DIECISEIS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019 PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: -----

- - - En cumplimiento Del Punto Cuatro del Orden del Día asunto relativo a propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 para el Ayuntamiento de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 para el Ayuntamiento de Guaymas. -----

--- Contándose con 2 votos en contra de los C. C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA Y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 2 abstenciones de los C.C. Regidores ALEJANDRA MATUS LEON y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON. -



PRESENTACIÓN

El presente ejercicio administrativo reconoce la obligación de observar lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y las instituciones que de ella emanen, reivindicando la ley como la única vía de convivencia entre los integrantes de una sociedad que se unifican en torno al pacto social, una sociedad que tienen los mismos objetivos y que reivindica los mismos valores y principios, que como Guaymenses nos unifican.

La responsabilidad, precisión y eficacia en organizar y dar forma a las aspiraciones de una sociedad tan dinámica y efervescente como la nuestra, transita obligadamente por la elaboración del plan de desarrollo municipal, instrumento en el que se contiene las políticas públicas con una visión social y con la responsabilidad como autoridad de orientar el recurso público.

Actualmente el sistema político enfrenta una divergencia entre una estructura agotada y caduca y una ciudadanía que ejerce sus derechos, se organiza y participa de múltiples maneras, en ese contexto se asume la responsabilidad de darle dirección y orden a la administración pública municipal del Puerto de Guaymas para el ejercicio 2018-2021.

La exigencia de una planeación estratégica expresa la visión gubernamental y las formas y los tiempos en que se irán resolviendo los problemas que aquejan a la comunidad, en este documento se encuentran los ejes temáticos, objetivos y líneas de acción acordados entre ciudadanía y gobierno para definir el desarrollo social, economía, seguridad, servicios públicos de nuestro municipio.

En la apertura de la segunda mitad del ejercicio administrativo del ejecutivo estatal el imperativo o requerimiento de la democracia participativa sigue siendo el actuar con responsabilidad y de frente a los requerimientos de una sociedad cada vez más demandante y conocedora de las obligaciones y derechos en los diferentes niveles de gobierno. En ese contexto nace el plan municipal de desarrollo de la administración 2018-2021.

Ayer se demandaba una mejora sustancial a los asuntos del Municipio, actualmente, el cargo conferido y la responsabilidad personal obliga a explicar las acciones administrativas sin censura, de forma transparente, objetiva, imparcial, profesional, certera y respetuosa, sin inconvenientes ni rubores, con





la franqueza, sinceridad y arrojo que han marcado el carácter de nuestra gente y que el nuevo proyecto de nación nos reclama.

En esta herramienta, la gestión basada en resultados se pone al servicio de la sociedad con un diagnóstico de la problemática que nos aqueja, tomando en consideración tanto el contexto estatal como el ámbito nacional que convergen en nuestra territorialidad.

La sociedad requiere y nos reclama a la administración pública la sinceridad y el respeto en sus actuaciones, que dejemos atrás los engaños, la diatriba, la omisión, la simulación y evaluemos seriamente y bajo agenda las exigencias de la sociedad, rompamos ataduras y asumamos la responsabilidad histórica de una actitud transparente tanto en lo personal, como en el ejercicio de gobierno.

Así lo he determinado y así me lo impone el estado de cosas que encontramos en el H. Ayuntamiento, atrevámonos a cambiar, a ofrecer soluciones eficaces y realizables a corto, mediano y largo plazo con la intervención de los sectores públicos y privados, donde la finalidad sea crear un punto de encuentro donde se promuevan las mejores soluciones, que conviertan a nuestro municipio en el lugar donde la gente quiera estar, en un destino turístico, un lugar para vivir, un espacio democrático de pluralidad, tolerancia y respeto.

Milita Sara Valle Desseris
Presidenta Municipal



AYUNTAMIENTO

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN REGIDORA	C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS REGIDORA
C. CARMEN ORALIA COLLINS NÚÑEZ REGIDORA	C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO REGIDORA
C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO REGIDOR	C. IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA REGIDOR
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ REGIDOR	C. JUANA MONTES SALAZAR REGIDORA
C. ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES REGIDORA	C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES REGIDOR
C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY REGIDOR	C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA REGIDORA
C. MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX REGIDORA	C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN REGIDOR
C. JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA REGIDOR	C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE REGIDORA
C. LORENZO DE CIMA DWORAK REGIDOR	C. ERNESTO URIBE CORONA REGIDOR
C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO REGIDOR	C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA REGIDOR
C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO REGIDOR	





ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL
• PRESIDENCIA MUNICIPAL • SINDICATURA MUNICIPAL • SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO • TESORERÍA MUNICIPAL • ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL • OFICIALÍA MAYOR • DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS • DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA • JEFATURA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL • DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL • DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	• SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA • ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS S.A. DE C.V. • CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA • PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS • INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE • INSTITUTO MUNICIPAL DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA • INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA • INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS • CENTRO HISTÓRICO Y TURÍSTICO DE GUAYMAS

Este Gobierno municipal se ha integrado procurando contribuir a la equidad de género que esta nueva etapa democrática demanda, al otorgar puestos de dirección estratégicos a mujeres y hombres de acuerdo con sus capacidades y formación, brindando así oportunidades que antes no habían tenido y en concordancia con la formación del propio cabildo, que atendió los requerimientos legales de paridad de género en las planillas que compitieron por la alcaldía.



INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
AYUNTAMIENTO.....	3
INDICE DE CONTENIDO	5
INTRODUCCIÓN	6
FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	9
MARCO JURÍDICO	10
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	12
ALINEACIÓN PMD-PED-PND	13
ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	18
CARACTERÍSTICAS DEL PMD	18
GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS.....	14
METODOLOGÍA.....	20
ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PMD	22
APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.....	23
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	24
GENERALIDADES DE LOS EJES RECTORES	43
EJE RECTOR 1: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA TODOS LOS CIUDADANOS.....	49
EJE RECTOR 2: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA....	57
EJE RECTOR 3: MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COHESIÓN SOCIAL.....	74
EJE RECTOR 4: FINANZAS DE CALIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	83
EJE RECTOR 5: GOBIERNO CERCAÑO Y DE RESULTADOS	93





INTRODUCCIÓN

El logro de un desarrollo integral requiere la suma de esfuerzos que ofrezcan resultados y con ello una mejora en la calidad de vida de nuestra sociedad, es necesario brindarle orden a las necesidades insatisfechas a través de un modelo metodológico o sistemático antes de realizar una acción y nos obliga a la coordinación con los planes nacionales y estatales.

Las consideraciones que se tomaron en cuenta para la realización del Plan Municipal de Desarrollo son la síntesis de las opiniones de los diferentes sectores que conforman la sociedad, en él se engloban las opiniones de importantes liderazgos de nuestra sociedad, los cuales se plasman y sintetizan para brindar una herramienta que dé orden metodológico al crecimiento y desarrollo de nuestro Puerto.

Los fundamentos que brinda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como responsabilidad del Municipio se reducen a la presentación de los servicios públicos, señalando el imperativo de que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; así como, los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En el ámbito local nuestro pacto Estatal nos exige que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral y sustentable de la Entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

No menos importante resulta dimensionar lo que puntualmente nos marca la Ley de Planeación para el Estado de Sonora cuando por imperativo del legislador nos señala que los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta



Ley de planeación y en sus disposiciones reglamentarias. Su vigencia no excederá del periodo que les corresponde.

El Plan precisa los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, así como las prioridades del desarrollo municipal; y será la base para las previsiones de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Guaymas está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora.

Contiene un análisis de contexto sobre la situación actual de los diversos sectores que permitan impulsar el desarrollo municipal, así como la perspectiva de largo plazo con una visión a 12 años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales, especialmente los que se refieran al desarrollo sostenible de las comunidades.

La relatoría de trabajos de campo arroja el panorama de la agenda institucional, muestra las distintas colonias visitadas y consultadas, las reuniones con empresarios, expresidentes municipales, autoridades de gobierno, así como los diferentes sectores públicos y privados que participaron y que dieron forma a la agenda institucional, con un alto contenido social y con una conexión humanista ligada a las plataformas y promesas de campaña que la ciudadanía votó y afianzó en el mandato.

El procedimiento de integración del presente documento parte del proceso realizado por la comisión plural, que mostró la grave crisis financiera en la que fue recibido el Ayuntamiento, la debilidad de los procedimientos jurídicos y la omisión o inexistencia de manuales operativos y de procedimiento alertó a todos.

Actualmente la realidad política administrativa en el Municipio de Guaymas, Sonora, muestra no sólo el abandono y desaseo con el cual se desarrolló la administración pública Municipal que antecedió este ejercicio, el estado de cosas que nos proporciona el contexto en el cual las fuerzas políticas responsables fracasaron en la búsqueda de respuestas, pues han omitido el establecimiento de los necesarios instrumentos de control que permitan la transparencia en el origen, uso y destino de los recursos públicos. Esta situación ha provocado un endeudamiento excesivo, al extremo de no contar





con la claridad suficiente que permita conocer el origen, evolución y tratamiento de las deudas adquiridas.

De igual manera, la manifestación social muestra las necesidades que más le aquejan, así como la problemática más sentida, el palpitar del ciudadano en su colonia, fraccionamiento o rancharía, como la seguridad pública, el alumbrado, el servicio de recolección de basura y la necesidad de crear mecanismos que permitan un combate real a la corrupción, aunado a los proyectos y planes para el desarrollo son sólo algunos de los tópicos que se analizaron en el contacto directo con el ciudadano en la elaboración del presente instrumento.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ser un gobierno moderno, eficiente y transparente, que de forma honesta y responsable administre los recursos del municipio de Guaymas, proporcionándole a sus ciudadanos los servicios públicos necesarios para garantizarles un mayor bienestar y calidad de vida, todo esto, en un estricto apego a la legalidad y con mecanismos que permitan al ciudadano una participación colaborativa en el proceso de toma de decisiones; buscando siempre la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad.

VISIÓN

Con enfoque metropolitano hacer de Guaymas un municipio dinámico, incluyente, prospero, con crecimiento ordenado y desarrollo sustentable, que permita su transformación hacia una ciudad ejemplo y donde la gente, quiera estar.

VALORES

Honestidad ∞ Inclusión ∞ Liderazgo ∞ Respeto ∞
Responsabilidad ∞ Tolerancia ∞ Transparencia ∞ Igualdad ∞
Democracia ∞ Sororidad





MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado con la participación de los diversos grupos sociales del municipio, incluyendo los grupos indígenas y en los términos que establecen los artículos 2º Apartado B, Fracción IX, 25 y 26 Apartado A, 115 Fracción I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 3 y 20 de la Ley de Planeación Federal, artículos 25, 25-C, 25-D, 25-E y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículos 24 y 45 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, 101 Fracción XIV, 119, 120, 121, 121 Bis y 123 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 81 Fracción III y IV, 107 Fracciones I, II, III y IV, artículo 114 Fracción II, artículo 141 Fracción XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XIX y artículo 146 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas.

Los ordenamientos jurídicos federales, estatales y municipales que fundamentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los alcances de su contenido son los siguientes:

Del Orden Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Planeación

Del Orden Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
Ley de Planeación del Estado de Sonora
Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora
1. Ley de Gobierno y Administración Municipal

Del Orden Municipal

1. Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 define al Municipio como un ente autónomo con características plenamente definidas y delineadas, además, precisa con mayor claridad en los artículos 25 y 26 lo concerniente a la planeación, conducción, coordinación y orientación de la labor municipal plasmado en objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que se llevarán a cabo en el periodo constitucional.

Por su parte, la Ley de Planeación Federal, expresa en los Artículos 2 y 3, la búsqueda del equilibrio del País a través del fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre; define la planeación como ordenación racional y sistemática de acciones mediante las cuales se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades que contribuirán a la asignación de recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, indica en los artículos 25, 25-C, 25-D, 25-E y 136, que la planeación es necesaria para el desarrollo eficaz de las responsabilidades



de Gobierno, asimismo, establece los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo y los órganos responsables.

El Plan obedece también a la letra y el espíritu de la Ley de Planeación del Estado de Sonora que define al presente documento, como el instrumento rector de trabajo que contiene las bases y principios generales para encauzar las actividades de la administración pública municipal directa y paramunicipal.

La Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora tiene por objeto regular la revisión, auditoría y fiscalización superior de los estados financieros y cuentas públicas municipales y es en ese tenor que en el artículo 44 establece que entregará al Congreso del Estado un informe de resultados que contendrá la evaluación del cumplimiento y grado de avance que se haya dado al Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Guaymas atiende a lo dispuesto en el Artículo 61, Fracción II, inciso A de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora que establece la obligación para el Gobierno Municipal de elaborar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo constitucional de Gobierno y derivar del mismo, los programas para la ejecución de obras y la prestación de servicios de su competencia.

Asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora establece las obligaciones de quienes intervienen en la coordinación, elaboración, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.





ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora 2019-2021 considera las necesidades, demandas y propuestas realizadas por los distintos sectores de la sociedad emanados de los foros de consultas ciudadanas. Esto nos permite presentar las líneas de acción y metas alcanzables de nuevo proyecto de nación que, durante la presente administración y bajo el cobijo de una visión de futuro, pretenderá elevar la calidad de vida de los guaymenses.

Se conforma así una administración responsable, consciente, transparente e incluyente; base para realizar actos de buen gobierno, ejecutar estrategias reales y que brinda soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada Eje Rector representa, en esencia, la realidad municipal que, en conjunto responden con mayores y mejores resultados ante los problemas reales. La visión y misión de este gobierno propone alcanzar los objetivos a corto, mediano y largo plazo bajo las mejores estrategias posibles aplicadas al beneficio común.

Así que, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se conforma por cinco Ejes Rectores enlazados a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así mismo interactúa con las acciones realizadas por las diferentes dependencias municipales, se coordina con las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y a los lineamientos establecidos en este documento de planeación. El siguiente esquema muestra lo expuesto:

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021



Matrices de Indicadores de Resultados / PIR



ALINEACIÓN PMD-PED-PND

Como ya se ha señalado, este documento prioriza y muestra un cambio de estrategia a lo convencionalmente establecido en años anteriores. La misión de este proyecto responsabiliza a la presente administración a lograr un Municipio organizado y funcional.

La tarea de la Administración Pública Municipal 2018-2021 se basa en focalizar los esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales del puerto. Por ello, los cimientos del PMD 2019-2021 que soportan el compromiso planteado a corto, mediano y largo plazo, se observarán en el cumplimiento de los objetivos municipales mediante el trabajo directo y transparente.

EL PMD 2019-2021 comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de Planeación Estratégica; aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal.

A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que se basan en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

Plan Nacional de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo				Plan Estatal de Desarrollo
✓	Seguridad para todos los ciudadanos	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura	Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social	Finanzas de Calidad y Estabilidad Económica	Gobierno Cercano y de Resultados	✓
Política Interna y Seguridad	✓ ✓					Sonora en Paz y Tranquilidad
Igualdad de Oportunidades para Todos		✓ ✓	✓ ✓			Sonora y Ciudades con Calidad de Vida
Más Empleo y Mayor Inversión				✓ ✓		Economía con Futuro
Gobierno Honesto al Servicio al Cliente			✓		✓	Todos los sonorenses todas las oportunidades

Esta estructura de trabajo y alineación responde a una cultura organizacional y directiva, de desempeño institucional que busca poner más énfasis en los resultados que en los procedimientos,



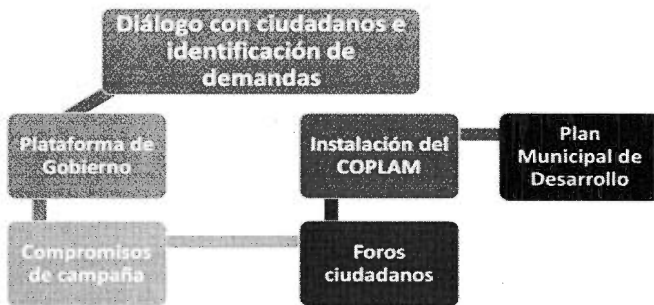
mismos que sólo podrán ser alcanzados de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno a fin de crear valor público.

La relación que conlleva coordina objetivos tanto federales como estatales, hace que este PMD sea más transparente, abierto y directo a las necesidades de la ciudadanía comprendiendo la complejidad en todos sus sentidos posibles.

Así, el trabajo de coordinación con el gobierno federal y estatal se observa en la traducción que de los ejes y objetivos se realice en la operación y organización de acciones por medio de Programas Presupuestarios, cuyas acciones buscan dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo implicó la integración de cinco etapas en el proceso de planeación, en las que, se garantizó una participación activa de parte de la ciudadanía y su correspondiente vinculación con la estructura de la administración municipal.





1. Diálogo con ciudadanos e identificación de demandas.

El periodo de recepción de peticiones y reuniones durante esta actividad abarcó desde la etapa de precampaña del proceso electoral 2017 – 2018 hasta el día 10 diciembre del presente año en que se instaló el Comité de Planeación.

Se realizaron reuniones con diversos sectores de la población entre los que destacan un total de 3 reuniones con expresidentes municipales, quienes con base en su experiencia hicieron aportaciones de provecho para la administración.

El grupo empresarial ha sido considerado con el grado de importancia que merece, gracias a ellos, la economía se fortalece cada día y el beneficio es visible en la generación de empleos, productividad y desarrollo económico, por ello más de 25 reuniones fueron realizadas.

Se ha mantenido un dialogo constante con nuestras autoridades locales, estatales y federales con quienes compartimos el ánimo de trabajar en favor de Guaymas, por ello y para ello las puertas se mantendrán abiertas en todo momento.

Es de relevancia expresar que se ha trabajado en equipo, teniendo coordinación y comunicación, siempre con el interés común del bienestar para Guaymas, por ello más de 25 reuniones con relación a la Administración Pública directa y paramunicipal, cuerpo edilicio, titulares de dependencia, funcionarios, entre otras, se realizaron en el periodo antes mencionado.

Así mismo, es importante resaltar que se llevaron a cabo múltiples visitas en diferentes zonas del municipio en donde se contó con un elevado número de ciudadanos pertenecientes a las respectivas zonas, quienes expresaron sus inquietudes, sugerencias y apoyo, que han sido canalizadas como la guía a seguir para esta administración.

La reactivación de las relaciones con las Ciudades Hermanas ha sido de gran envergadura, por ello se organizaron 4 reuniones, encontrando muchos temas en común para establecer relaciones de cooperación y colaboración.

En el marco de corresponsabilidad con el personal al Servicio del Estado, se llevaron a cabo 5 reuniones con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas (SUTSAG) para reafirmar compromisos y conocer las preocupaciones de quienes contribuyen día a día con su esfuerzo para el desarrollo de las actividades gubernamentales.

Los medios de comunicación son el conducto por el que circula la información a la ciudadanía, su actividad es benéfica para la democracia y para la actual administración son considerados una voz que será escuchada y respetada, en ese tenor se tuvieron más de 25 reuniones con ellos.

Esta actividad, aunque, se da por concluida para la elaboración del PMD, es una actividad que día a día se sigue llevando a cabo a través de peticiones que la ciudadanía hace directamente





a los funcionarios públicos de la administración municipal, mismas que, servirán como un mecanismo de evaluación y actualización del presente plan.

2. Plataforma de Gobierno

Durante el proceso electoral local 2017 – 2018 que se llevó a cabo en el estado de Sonora, por medio de la coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por los partidos políticos: Morana, Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES), se presentó ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado, una propuesta de plataforma política que incluyó como ejes prioritarios:

- Legalidad y Erradicación de la Corrupción
- Combate a la Pobreza
- Recuperación de la Paz
- Vitalidad Financiera y Austeridad
- Equidad de Género
- Reconstrucción Nacional

3. Compromisos de Campaña

Guiados por la plataforma electoral y por los reclamos de la ciudadanía, durante la campaña se trazaron los compromisos siguientes:

- Guaymas Seguro
- Guaymas Iluminado
- Guaymas sin Basura
- Guaymas Pavimentado
- Guaymas con Crecimiento Ordenado y Dinámico
- Guaymas bien administrado, con transparencia y eficiente.
- Guaymas sin Corrupción.

4. Foros Ciudadanos

Una vez ganada la elección y habiendo tomado protesta e integrado el equipo de funcionarios, por medio de la Dirección de Desarrollo Social se implementó el programa "*Ciudadano Activo, Ciudadano Presente*", en el que se desarrollaron tres jornadas ciudadanas atendiendo a más de 2000 ciudadanos a quienes, con la presencia de los titulares de todas las dependencias de la administración central y paramunicipal se les atendió y recibió sus peticiones.

FECHA	COLONIA
8 de Noviembre de 2018	Punta arena
14 de Noviembre de 2018	Ocotillo 1
22 de Noviembre de 2018	Fátima



5. Instalación del Comité de Planeación "COPLAM"

Una vez concluidas las cuatro etapas en las que se recolectaron las demandas y necesidades de la sociedad, el día lunes 10 de diciembre de 2018 se procedió a la instalación del COPLAM quedando integrado de la siguiente manera:

⇒ **Presidenta del Comité de Planeación** – Sara Valle Dessens

⇒ **Coordinador General** – Santiago Luna García

⇒ **Coordinador de Ejes Rectores** – Alejandro Rodríguez Zapata

⇒ **Subcomité 1.- Eje Rector 1:**
Seguridad y Protección para todos los Ciudadanos

Coordinador de Subcomité: Cmdte. Silvestre Alfredo Armenta Ramírez
Secretario Técnico: Cmdte. Porfirio Ortega García

⇒ **Subcomité 2.- Eje Rector 2:**
Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura

Coordinador de Subcomité: Arq. Luis Enrique Fernández Cacheux
Secretario Técnico: Arq. Jorge Alfonso Cañizares Rodríguez

⇒ **Subcomité 3.- Eje Rector 3:**
Mejoramiento en Servicios Públicos y Cohesión Social

Coordinador de Subcomité: Marisela Zatarain Álvarez
Secretaria Técnica: Ana Merlos Coronado

⇒ **Subcomité 4.- Eje Rector 4:**
Finanzas de Calidad y Estabilidad Económica

Coordinadora de Subcomité: Célida Botello Navarro
Secretario Técnico: Amando Escalante Villavicencio

⇒ **Subcomité 5.- Eje Rector 5**
Gobierno Cercano y de Resultados

Coordinador de Subcomité: Pablo Emmanuel Aguilar Vázquez
Secretario Técnico: Carlos Echeverría Tapia





CARACTERÍSTICAS DEL PMD

Entre las características del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 destacan:

- » Su congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación.
- » Responde a la normatividad establecida.
- » Combina prospectiva, participación ciudadana y estrategia, elementos que le confieren características distintivas.
- » Contiene un enfoque adecuado a las necesidades propias de la ciudad y su ubicación geográfica.
- » Propone una estrategia de equidad de género.
- » Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación.
- » Establece indicadores estratégicos de gestión alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- » Está diseñado de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño, como lo dicta la norma federal.
- » Mantiene una correlación armónica a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, mediante el modelo Gestión por Resultados; con ello se da cumplimiento a lo estipulado por el Gobierno Federal.
- » Está alineado con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo como exige el Sistema Nacional de Planeación.

GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS.

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

El PMD concibe a la Gestión para Resultados tal y como lo define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: "un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa el saber cómo se hacen las cosas" (2010)

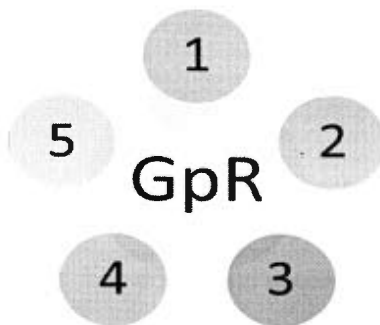


La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- Qué se hace
- Qué se logra y
- Cuál es su impacto en el bienestar de la población

Se interesa en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posible:

1. Centrar el diálogo en los resultados
2. Alinear la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados.
3. Promover y mantener los procesos sencillos de mediación e información
4. Gestionar por resultados
5. Usar la información para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.





METODOLOGÍA





El gobierno municipal asume que el PMD 2019-2021 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, que se ejecutará a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad a la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

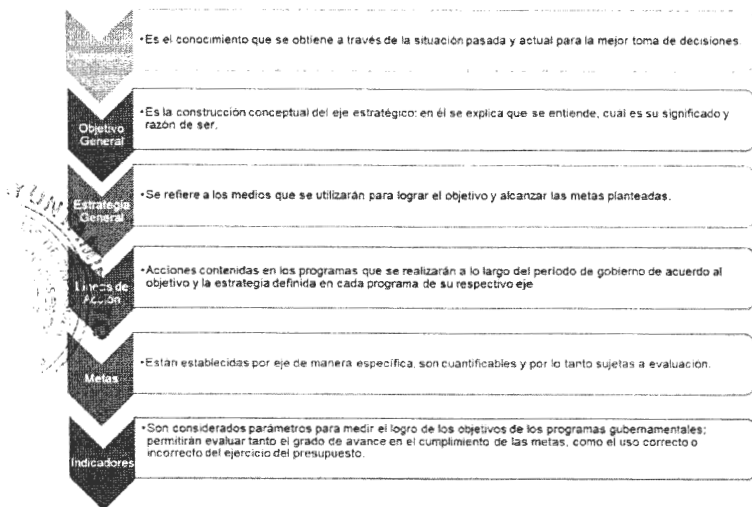
Esta metodología crea un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además, evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.





ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PMD

Cada Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 está integrado por su diagnóstico y cinco partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo garantiza su operatividad y evaluación





APLICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

La importancia del Plan Municipal de Desarrollo se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazos, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente.

Esto se realiza con base en la estructura metodológica del PMD y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo con lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

PMD 2019 – 2021

EJES RECTORES: 5

DIAGNOSTICOS GENERALES: 5

OBJETIVOS GENERALES: 5

ESTRATEGIAS GENERALES: 5

Eje Rector	Líneas Acción	%	Metas	%
1. Seguridad y Protección para todos los Ciudadanos.	12	7.45%	8	8.79%
2. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura	85	52.79%	44	48.35%
3. Mejoramiento de los Servicios Públicos y Cohesión Social	20	12.43%	14	15.38%
4. Finanzas de Calidad y Estabilidad Económica	28	17.39%	16	17.52%
5. Gobierno Cercano y de Resultados	16	9.94%	9	9.90%
Totales	161	100%	91	100%





DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO



Guaymas es uno de los municipios más importantes del Estado de Sonora tanto por la concentración de población ya que es considerada una de las cinco ciudades mayormente habitadas, como por su influencia regional en el desarrollo económico y social.

Históricamente ha sido considerada como una zona estratégica tanto por los atractivos turísticos, como por las posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada, condiciones climáticas y territoriales ventajosas, así como la buena comunicación entre el Estado de Baja California Sur y el Sur del Estado de Sonora.

Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales; al contar con la Administración Portuaria Integral misma que concentra una importante operación en el manejo de materiales industriales; de la misma manera, la generación de empleos en el sector manufacturero (MTK) y la ampliación de oportunidades en el campo a través de la agricultura y la ganadería.

Guaymas presenta un contraste evidente entre las zonas habitadas de la ciudad. Estas crean dos escenarios poblacionales entre las personas que integran el casco urbano con oportunidades de recibir los servicios públicos básicos, así como el otro extremo de familias que habitan en la periferia de la ciudad, situación por demás evidente al dejar de recibir los servicios que presta el municipio que complica la vida social de las personas de esos sectores poblacionales.

Por lo tanto, el Municipio de Guaymas deberá establecer las medidas necesarias con una visión concreta, con estrategias alcanzables para hacer de este municipio una ciudad competitiva, segura, con condiciones adecuadas para el bienestar social y desarrollo de la población. Para este fin se ha elaborado un diagnóstico que retrata el estado actual del municipio e identifica los retos que deberá enfrentar en los próximos años.

Antecedentes Históricos

En 1701 los misioneros jesuitas Eusebio Kino y José Ma. Salvatierra fundaron la Misión de San José de Guaymas a varios kilómetros de la bahía.

En 1703 el padre Salvatierra arribó a la bahía para aprovisionar desde ahí las misiones a su cargo constituyéndose la zona como una dependencia de la Misión de Loreto. El pueblo fue abandonado y restablecido en varias ocasiones debido el peligro que presentaban los seris rebeldes.

En 1767 el Virrey Marqués de Croix ordena el reconocimiento de la bahía de Guaymas, a fin de aprovecharla durante el desarrollo de las operaciones militares de la "Expedición Sonora".

En 1769 Don José Gálvez decretó la fundación de Guaymas.

En 1811 se autoriza el tráfico comercial marítimo en el puerto; en 1814 las cortes españolas lo habitaban para el comercio nacional y en 1823 se establece la aduana marítima. En 1825 se le otorga categoría de municipio. En 1837 se confirma como puerto de altura; el 13 de julio de 1854 el General José Ma. Yáñez encabeza a los porteños en defensa de Guaymas y la integridad nacional, derrostando



al filibustero francés Conde Gastón Rousset de Boulbon que pretendía apoderarse de Guaymas. el 13 de julio de 1859 se otorga el título de ciudad; en 1862 el congreso local decreta "la ciudad de Guaymas se denomina en lo sucesivo Guaymas de Zaragoza".

En 1925 se construyen las primeras instalaciones portuarias en Punta de Lastre, constituidas por el muelle de la zona naval. En 1942 se constituyen el muelle y bodega de La Ardiña, instalaciones en las que comienza a esbozarse la zona comercial.

Para 1954 las actividades comerciales comienzan a tener un papel relevante por lo que se construye el muelle, patio, conformado por las bandas Este y Sur, así como el patio fiscal.

En 1961 se construye el muelle de PEMEX para la descarga de fluidos, y para el suministro de buques, se construye el muelle de combustibles. Para 1964 dos importantes obras se realizan en el Puerto, una es el Varadero Nacional ejecutado por la Secretaría de Marina para las reparaciones navales, y la otra son los silos edificadas por Almacenes Nacionales de Depósito, para la exportación a granel. En 1972 se enlaza por la vía marítima la Ciudad de Santa Rosalia, Baja California, con la construcción del muelle para transbordadores y se inicia la desconcentración de la actividad pesquera, con la construcción del Parque Industrial Pesquero "Sánchez Taboada" en el paraje nuevo.

En 1980 el impulso que se da a la zona en esta década es muy importante ya que se optimizan los campos de carga y descarga con la construcción del patio de contenedores, el muelle para gas, los muelles para reparaciones a flote, muelles de alistamiento, muelle Cooperativa Sánchez Taboada, además de otras obras con las que la iniciativa privada comienza a movilizar sus productos e insumos por vía marítima, como es el caso de la bodega de la Compañía Mexicana de Cobre, el muelle de Cementos Toluca y los tanques de la Compañía Mexicana de Ácido Sulfúrico. (INAFED).

Ubicación geográfica

El Municipio de Guaymas, Sonora se localiza conforme a las siguientes coordenadas geográficas: entre los paralelos 27° 31' y 28° 38' de latitud norte; los meridianos 110° 03' y 111° 24' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 1100 m. (INEGI)



SONORA

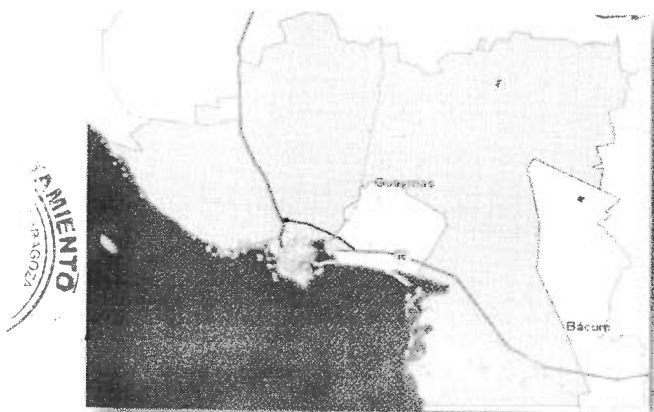


Colindancias

El Municipio de Guaymas colinda al norte con los municipios de Hermosillo y Carbó; al este con los municipios de Carbó Suaqui Grande, Cajeme y Bâcum; al sur con los municipios de Bâcum, San Ignacio Río Muerto y el Golfo de California; al oeste con el Golfo de California y el municipio de Hermosillo. (INEGI)

Extensión Territorial

Posee una superficie de 7,987.23 Kilómetros cuadrados, que representa al 6.58 por ciento del total estatal y el 0.62 por ciento en relación al nacional; las localidades más importantes, además de la cabecera, son: Bahía San Carlos, pueblo Vicam, Pótam, Bahía de Los Lobos y Ortiz. (INAFED)



Hidrografía

Región hidrológica: Sonora Sur (100%). Cuenca: R. Mátape (63.81%), R. Yaqui (25.76%), R. Sonora (9.87%). Subcuenca: R. Mátape-Empalme (23.53%), Guaymas (18.94%), R. Yaqui- Vicam (17.34%), A. La Bandera (8.80%), A. Sahuaral (8.28%), Mátape-P. Punta de Agua (7.74%), A. Tetabiate (7.38%), A. Chicuroso (6.22%), A. El Bajío (1.07%), R. Tecoripa (0.14%). Corrientes de agua: Perennes: Bacerán, Juchancari, Marcos Camillo, Matape, R. Muerto y R. Yaqui. Intermittentes: Agua Fria, Agua Verde, Bacatete, Bonancita, Cerro Prieto- Pedregoso, Chinipobe, El Álamo, El Aguaje, El Arenoso, El Caballo, El Cochino, El Coyote-Las Plumas, El Gallo, El Guajare, El Guamucilar, El Jabali, El Pedregoso, El Rana, El Salpullido, El Tosal, El Toro, Guajari, Guakesi, Huichori, Huisahuejam, La Balandrona, La Bandera, La Crucecita, La Higuera, La Matilde, La Tinaja, La Tortuga, La Vinatería, La Yegua, Las Chinchas, Las Margaritas, Llano El Burro, Los Anegados, Los Comederos-La Coyotera,



Los Cuales, Los Pocitos, Mautal, Moscobampo, Nochebuena, Palo Blanco, Picacho de Eloy, San Alejandro.

Relieve

Provincia: Llanura Sonorense (83.74%), Llanura Costera del Pacífico (15.85%), Sierra Madre Occidental (0.41%). Subprovincia: Sierras y Llanuras Sonorenses (83.74%), Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa (15.85%), Sierras y Valles del Norte (0.41%). Sistemas de topoformas: Bajada con lomerío (41.49%), Sierra escarpada compleja (26.36%), Llanura deltaica (9.64%), Meseta basáltica con sierras (8.88%), Llanura costera con ciénegas salinas (5.90%), Sierra escarpada compleja con lomerío (3.97%), Lomerío complejo (1.16%), Llanura aluvial salina (0.64%), Llanura aluvial (0.63%), Sierra baja (0.46%) y Llanura deltaica salina (0.32%).

Flora

En todo el territorio municipal se encuentra vegetación tipo mezquital, al centro del municipio se pueden localizar vegetación del tipo matorral subárido. En los límites con el municipio de Empalme se localiza un área para agricultura de riego.

Fauna

En lo relativo a la fauna del municipio predomina: sapo y sapo toro, tortuga del desierto, camaleón, coralillo, chicotera, víbora sorda, de cascabel, cahuama, víbora de mar, burra, venado cola blanca, borrego cimarrón, puma, linco, coyote, jabalí, mapache, ardilla, tlacuache, juancito, ratón de campo, rata cerdosa, algodonera, iguana, tortola, paloma morada, lechuza, tecolote cornudo, carpintero de arizóna, cuervo cuello blanco, toro negro, garcita verde, palo prieto entre muchas otras especies.

Características y Usos del Suelo

En el municipio se localizan los siguientes tipos de suelos: Litosol, Regosol y yermosol, diseminados en todo el territorio del municipio. Los suelos del municipio son aptos para los pastizales y la agricultura está restringida a las zonas de riego y se obtienen muy altos rendimientos en los cultivos de algodón, granos y de vid. (INAFED)

Comunicaciones y Transportes

El municipio de Guaymas cuenta con una infraestructura para el transporte consistente en una red carretera de 988,8 kilómetros, siendo la Carretera Federal 15 principal línea de comunicación, de los cuales 118,2 corresponden a la red principal, 184,6 a la red secundaria y 684 kilómetros son caminos rurales o vecinales.





Cuenta además con un ramal de líneas férreas de 4,5 kilómetros, un aeropuerto internacional, 8 aeropistas y un puerto con una longitud total de atraque de 17 234 metros distribuidos entre el puerto de altura y la extensión de atraque para la actividad pesquera.

Para el transporte público de carga, el Puerto de Guaymas cuenta con una central de servicios de carga y tiene resuelto el problema de falta de líneas de autobuses para ampliar la oferta de pasaje.

Por lo que corresponde a las comunicaciones, Guaymas dispone de todos los servicios públicos que ofrece el sector, incluyendo aquellos destinados a la navegación marítima. Particularmente los servicios de correo y telégrafos que cuentan con 5 oficinas, siendo notoria la falta de agencias, sobre todo para atender las localidades mayores de 500 habitantes. (INAFED)

Grupos Étnicos

La presencia indígena en el municipio es de gran importancia, dado que cuenta con 11,394 habitantes que hablan alguna lengua indígena, los cuales representan el 8% del total de la población del municipio. La lengua indígena más común es el yaqui, ya que el 94.6% de la población que habla una lengua indígena habla el idioma. (INAFED)

Clima

El municipio de Guaymas oscila entre los 18 y 24°C. Menos de 100-300 mm. Su superficie es de clima: muy seco muy cálido y cálido (63.59%), muy seco semicálido (12.87%), seco muy cálido y cálido (12.81%), seco semicálido (11.47%) y semiseco semicálido (0.06%). (INAFED)

Centros Turísticos

Guaymas cuenta con amplia infraestructura hotelera y restaurantes, así como aeropuerto internacional, además del transbordador que comunica a Guaymas con Santa Rosalía, B. C. S.

Cuenta con algunos atractivos arquitectónicos como el Templo del Sagrado Corazón, Iglesia de San Fernando (siglo XIX), Plaza de los tres Presidentes y el Palacio Municipal, por mencionar algunos.

La festividad más famosa del puerto es el Carnaval, que se celebra en el mes de febrero de cada año desde 1900. (INAFED)

Servicios de Salud

La población afiliada a los servicios de salud corresponde a un 88.5%, del cual el IMSS concentra la mayor parte con un 61.9% y el seguro popular representa el 25.5%. Los demás servicios médicos se distribuyen principalmente en atenciones médicas particulares. (POA)



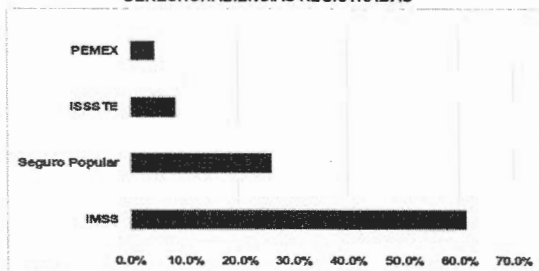
Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SERMAR	ISSSTESON	SSA	DF
Estatal	588	77	39	1	2	42	304	43
Guaymas	16	4	2	0	1	1	7	1
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>								
Hermosillo	66	10	4	1	0	8	39	4
Cajeme	47	10	4	0	0	4	28	1
Navjoa	34	6	1	0	0	1	25	1
Huatabampo	29	4	2	0	0	1	21	1
Alamos	25	1	1	0	0	1	21	1
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>								
Oquito	1	0	0	0	0	0	1	0
San Felipe de Jesús	1	0	0	0	0	0	1	0
San Javier	1	0	0	0	0	0	1	0
Susqui Grande	1	0	0	0	0	0	1	0
Tepache	1	0	0	0	0	0	1	0

Fuente: Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado, Dirección General de Promoción y Desarrollo, Departamento de Estadística y Evaluación.

El subsistema de equipamiento de salud está compuesto por unidades médicas, clasificadas por el nivel de atención que prestan en las que se encuentran: IMSS, Seguro popular, ISSSTE y derechohabientes de PEMEX, SDN o SM.

Al 2015 el Municipio de Guaymas registra los siguientes indicadores en materia de salud:

INDICADOR PORCENTUAL DE PERSONAS CON SEGURIDAD SOCIAL MEDIANTE DERECHOHABIENTES REGISTRADAS



Fuente: INEGI



Relaciones Internacionales

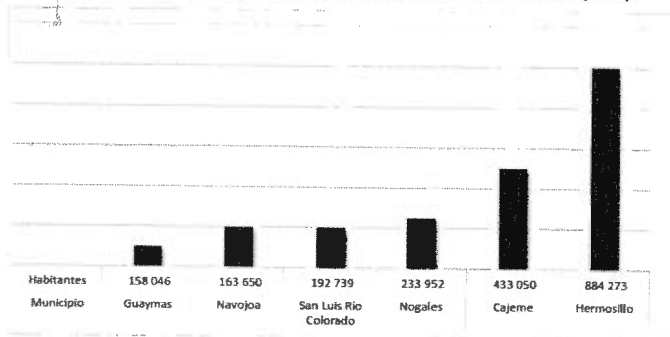
La historia de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos a través del establecimiento del vínculo de ciudades hermanas del Municipio de Guaymas con las ciudades de Mesa, Arizona y El Segundo, California (INAFED) se había visto interrumpida y su recuperación ha sido una de las prioridades de este gobierno, por la importancia social que dicha colaboración ha arrojado como beneficio en las comunidades respectivas.

En este sentido, un primer paso fue reestablecer contacto desde el periodo previo al inicio de esta administración, y que generó una primera visita de una representación de la ciudad de Mesa, Arizona, a la toma de protesta de la Presidenta Municipal (Septiembre, 2018), así como una visita oficial de está al cabildo de El Segundo, California como una muestra de la intención de estrechar la colaboración.

Población y Condiciones de Vida.

El Municipio de Guaymas presenta una población de 158,046 habitantes registrados en el Inter Censo poblacional de 2015 colocándola en la sexta posición de las ciudades más habitadas del Estado de Sonora por debajo de Navojoa, San Luis Río Colorado, Nogales, Cajeme y la capital Hermosillo.

COMPARATIVO DE CIUDADES MÁS HABITADAS DEL ESTADO DE SONORA (INEGI)



Fuente: INEGI

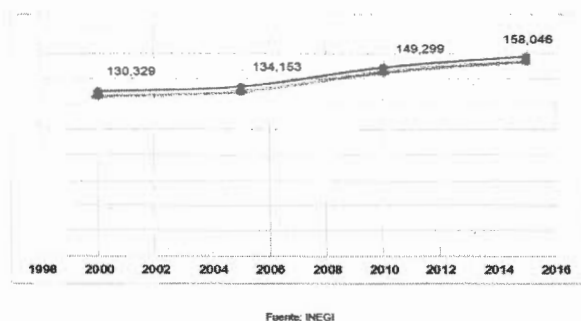


Sin embargo, el Municipio de Guaymas presenta características especiales en materia de crecimiento poblacional ya que al 2017 se registraron 2,679 nacimientos y 1,030 defunciones, en comparación con Navojoa, municipio por demás comparable, se registraron 2,717 nacimientos y 1,014 defunciones.

Por otro lado, es importante mencionar que Guaymas posee dotes impresionantes debido a su localización geográfica. Su variación y asentamiento de personas en viviendas crece al 1.30% anual (2010-2015) ya que la mayoría de las residencias se concentran en la capital del Estado por su actividad socioeconómica. Además, por su condición turística, la ciudad de Guaymas alberga visitantes sin estadía fija lo que provoca periodos cortos de asentamientos particularmente en el sector San Carlos y parte en playas públicas de Miramar.

El Municipio de Guaymas creció de 2005 a 2010 un 11% esto debido al aumento considerable en la planta laboral en el sector industrial y de servicios, además, las oportunidades de estudio a nivel profesional con la instalación de nuevas universidades que diversifican la oferta de carreras profesionales que solo se brindaban en la capital del Estado. Sin embargo, de 2010 a 2015 el crecimiento solo reflejó un 6%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA 2000-2015



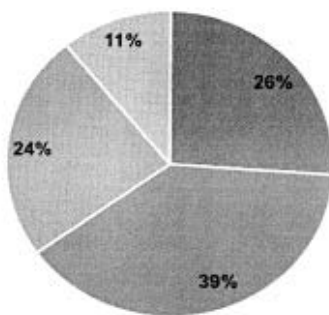
El análisis de la distribución de la población por grupos de edades nos permite detectar las principales demandas actuales y los retos que se estarán planteando hacia el futuro. Tomando como base de análisis los últimos dos censos, se observa que en el año 2000 el 67% de la población del municipio tenía menos de 30 años y para el año 2010 representaba el 69%; para 2015 este comportamiento se mantuvo con el mismo índice de 69%. Lo anterior nos muestra, por un lado, la disminución de niños y



jóvenes en el municipio, pero también que la base del futuro del Municipio se encuentra en los jóvenes por lo que se deberán plantear estrategias de políticas públicas que contemple este nicho como uno de los más importantes.

En la siguiente gráfica se observa la distribución por grupos de edad en el municipio de Guaymas en el año 2011. El 39% de la población tiene menos de 34 años y la mayor concentración se ubica entre los 15 y 29 años. Considerando los grandes grupos de edad se observa que aproximadamente la población infantil (0 a 14 años de edad) representa el 26% de la población total, la población joven y adulta (15 a 29 años) el 39% de la población total, de 30 a 59 años 24% y la población de la tercera edad (65 años y más) tan sólo el 11% de la población total.

POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD 2011



• 0-14 • 15-34 • 35-59 • 60 y mas

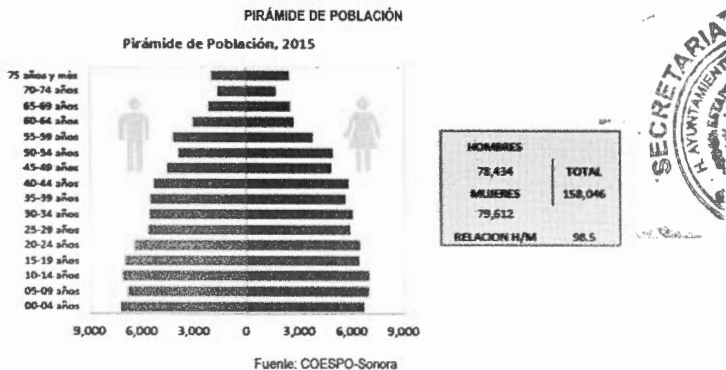
Fuente: INEGI

El reto hacia el 2030 es identificar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral (15 a 64 años) ya que la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar implica una mayor necesidad de fuentes de empleo, capacitación de mano de obra calificada, seguridad social y vivienda, principalmente.



A su vez, debe considerarse la tendencia creciente de población de adultos mayores, que sin duda seguirá en ascenso durante los próximos años debido al incremento en la esperanza de vida. El proceso de envejecimiento representa un reto en función a las políticas públicas para poder dotar de servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura a este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana por las necesidades actuales de subsistencia que alargan el tiempo laboral de los adultos mayores.

Otro indicador importante es la pirámide de población al 2015, la misma muestra, por la cantidad de mujeres y hombres por rubro de edad en donde se aprecian 79,612 mujeres y 78,434 hombres obteniendo una relación de H/M de 98.5.

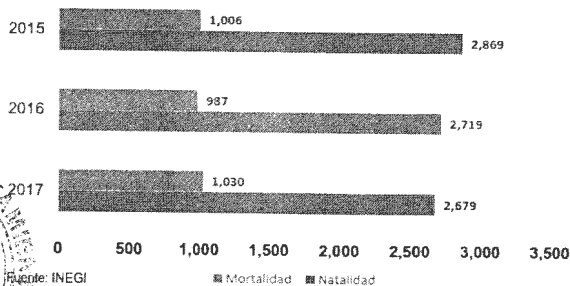


Crecimiento Natural de la Población

El crecimiento natural de la población se obtiene a partir de identificar el crecimiento total de la población y su relación de nacimientos y defunciones. En ese sentido, es importante resaltar cuáles han sido las modificaciones en materia de natalidad y mortalidad.



RELACIÓN NATALIDAD Y MORTALIDAD



Se puede determinar, mediante esta gráfica, que el crecimiento neto en los últimos tres años fue de 5,244 y que eso ocasiona mejores alternativas para las nuevas generaciones en materia de servicios de salud y vivienda.

Tasa de Crecimiento Medio Anual	Esperanza de Vida (años)	Edad Mediana (años)	Tasa Global de Fecundidad (hijos por mujer)
1.3%	75.3	29.7	2.4

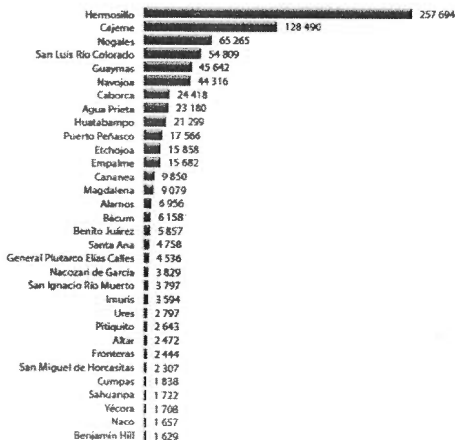
Fuente: COESPO Sonora

Vivienda

Al 2015, la encuesta intercensal realizada por INEGI demuestra que Guaymas, Sonora registra 45,642 de viviendas particulares habitadas y representa el 5.60% de la población estatal total y lo coloca en el quinto lugar Estatal.



MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS



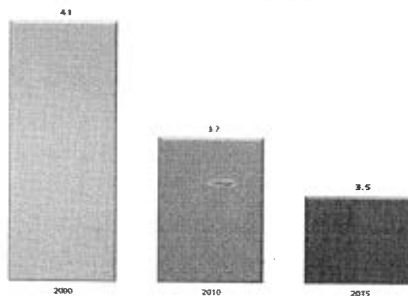
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El promedio de ocupantes por vivienda es un indicador básico que brinda una aproximación general a la densidad de ocupación en función de la cantidad de personas que la habitan, sin considerar sus dimensiones o espacios. Este indicador presenta diferencias relevantes a lo largo del tiempo. En Sonora, durante los últimos tres lustros, el promedio de ocupantes por vivienda muestra un descenso gradual, lo cual implica que de 4.1 ocupantes en 2000 pasa a 3.5 en 2015. Este hecho es el resultado de la disminución en el tamaño medio de las familias y el significativo crecimiento en el número de viviendas.





PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA 2000, 2010 Y 2015



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

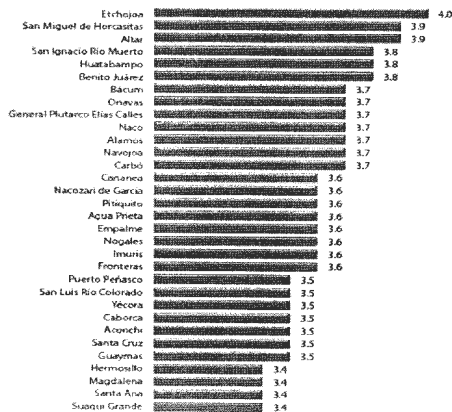
Este mismo escenario se presenta en el municipio de Guaymas, el cual registra 3.5 personas por vivienda habitada coincidiendo en la media estatal, sin embargo, por encima de la capital del Estado Hermosillo la cual registra 3.4 habitantes por vivienda.

Esto obedece a la planeación familiar que se ha empleado mediante programas a nivel nacional en donde el efecto del cuidado en el número de familiares en una vivienda se ha reducido a través de los años sobre todo en las ciudades y/o municipios con mayor densidad poblacional.

El indicador es atípico ya que el resultado también muestra municipios con menores habitantes y al mismo tiempo, directamente proporcional, el número de personas por vivienda habitada.



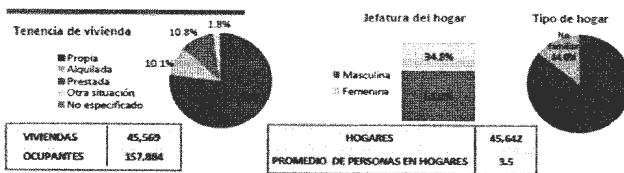
PROMEDIO DE PERSONAS POR VIVIENDA HABITADA



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Al 2015 Guaymas refleja el 76.8% de viviendas propias y una jefatura del hogar masculina del 65.2% con un total de viviendas de 45,569 y 157,884 ocupantes.

COMPARATIVO DE VIVIENDAS, HOGARES Y JEFES DE HOGAR



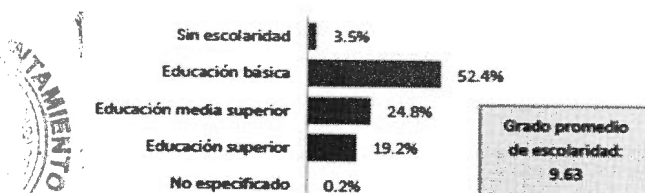
Fuente: COESPO-Sonora



Educación

En el subsistema de educación, los elementos de equipamiento del Municipio de Guaymas registrado son los niveles: escolaridad básica, media superior, educación superior; en otros rubros se presentan indicadores sin escolaridad y no especificados.

NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS



Fuente: COESPO-Sonora.

El Municipio de Guaymas cuenta con las siguientes ofertas a nivel profesional:

- Instituto Tecnológico de Guaymas
- Instituto Tecnológico de Sonora
- Universidad Tec Milenio
- Universidad del Desarrollo Profesional
- Universidad Interamericana de Guaymas
- Universidad Vizcaya de las Américas
- Universidad Tecnológica de Guaymas
- *** Universidad Pedagógica Nacional Subsede Guaymas
- Centro de Estudios Tecnológicos del Mar

Economía

Su economía actual se representa por diferentes sectores en los que destacan, en primera instancia, la Industria Manufacturera con 538 unidades económicas generando 3 mil 567 millones 816 mil pesos. En segunda instancia el municipio cuenta con 2,191 unidades económicas en materia de comercio, bienes y servicios con una producción total de 1 mil 772 millones 658 mil pesos. En el ramo de la construcción podemos encontrar a 58 unidades económicas con un total de ingresos de 665 millones



714 mil pesos. El sector de la ganadería, agricultura y pesca se presenta con 138 unidades económicas los cuales representan un total de ingresos de 679 millones 154 mil pesos. (POA)

Guaymas ha sido favorecido por su ubicación geográfica, cuenta con 175 kilómetros de litoral que históricamente han contribuido de manera sobresaliente a la economía del municipio, pues convirtieron al municipio en el principal puerto del Estado de Sonora y con ello en la puerta de acceso al exterior, a través de la Administración Portuaria Integral empresas multinacionales como Grupo México, Holcim, Cemex, Pemex, Cargill, Acelor Mittal, Maquilas Tetakawi, entre otras, vía marítima tienen la oportunidad de trasladar sus productos a diversos mercados nacionales e internacionales, a su vez, el mar ha brindado a Guaymas recursos invaluable, la pesca de sardina, camarón y calamar han sido traducidos en un apoyo importante a la economía del municipio.

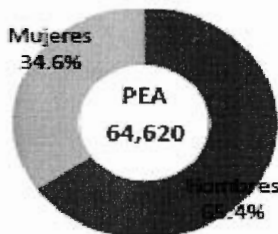
La industria manufacturera ha sido de suma relevancia para la economía guaymense y en este sentido es importante reconocer al sector debido a que han privilegiado a Guaymas con sus actividades, siendo la industria manufacturera el mayor generador de empleos del Estado de Sonora y ubicado en la tercera posición de proveedores del ramo aeroespacial.

Por último, es preciso mencionar que el turismo forma parte importante de la economía del municipio, dado que Guaymas cuenta con amplia infraestructura hotelera y restaurantes, así como aeropuerto internacional, además del transbordador que comunica a Guaymas con Santa Rosalía, B. C. S.

Cuenta con algunos atractivos arquitectónicos como el Templo del Sagrado Corazón, Iglesia de San Fernando (siglo XIX), Plaza de los tres Presidentes y el Palacio Municipal, por mencionar algunos. La festividad más famosa del puerto es el Carnaval, que se celebra en el mes de febrero de cada año desde 1900

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio, al 2015 fue de 64,620 personas de las cuales el 65.4% fueron Hombres y el 34.6% mujeres. Además, Guaymas registró en la población mayor de 12 años el 52.0% activas y 48.0% en población no activa.

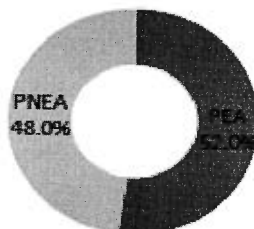
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)



Fuente: COESPO-Sonora



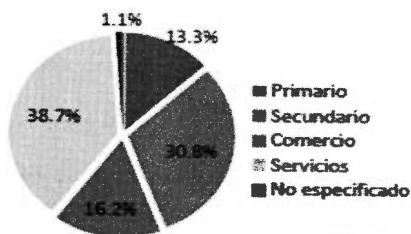
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA MAYOR DE 12 AÑOS



Fuente: COESPO-Sonora

La COESPO- Sonora muestra el 96.3% de PEA ocupados y el 3.7% desocupados; los indicadores también han sido medidos por ocupación de sector económico en donde el sector primario representa el 13.3%, el secundario el 30.8% el comercio 16.2% servicios el 38.7% y otros no especificados el 1.1%.

OCUPACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO



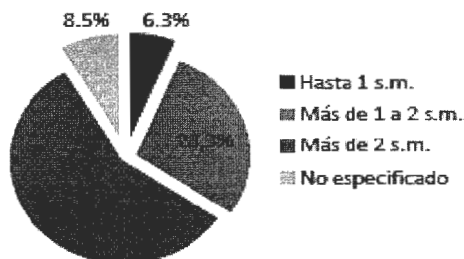
PEA	
Ocupados	96.3%
Desocupados	3.7%

Fuente: COESPO-Sonora

Como Municipio perteneciente a la zona geográfica "A" en materia de salario mínimo, Guaymas registra población ocupada por nivel de ingresos de hasta un salario mínimo el 6.3%; de uno a dos salarios mínimos el 28.3%; más de dos salarios mínimos el 57.0% y otros no especificados el 8.5%.



POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESO



Fuente: COESPO-Sonora



Mujeres

Uno de los factores más importantes que se ha planteado a nivel nacional y estatal para lograr una sociedad igualitaria y democrática, abierta a las diferentes ideas de sus habitantes, es enfocarse hacia acciones que propicien la equidad de género, que generen justicia social.

El Municipio de Guaymas no es ajeno a esta realidad y plantea sus estrategias en pro de lograr una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esto se refleja en los datos recabados, durante el Inter censo realizado en 2015, pues se detectaron índices de crecimiento tanto poblacional como en las actividades económicas en donde las mujeres han demostrado ser un pilar no sólo de la familia si no de la sociedad guaymense en sus diferentes sectores.

Las mujeres representan el 50.3% de la población total del Municipio. El total de los hogares declarados bajo jefatura femenina es de 34.8% es decir, 15,883 mujeres.

Dentro de la Población Económica Activa, las mujeres representan el 34.6% es decir, 22,359 personas del género femenino con aportación a los ingresos familiares de las viviendas en el municipio.

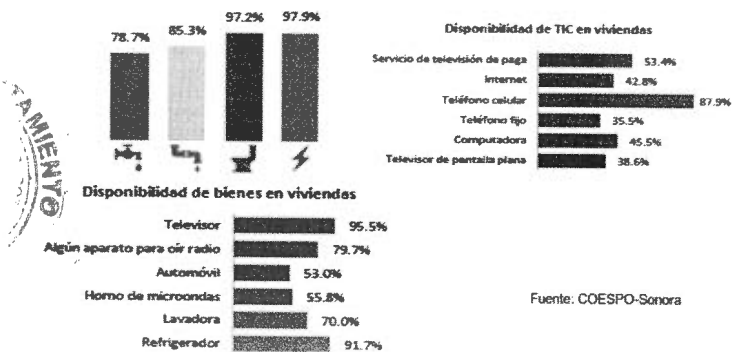
Servicios y Bienes

Dependiendo de las viviendas registradas en el Municipio de Guaymas, se mide la disponibilidad de servicios los cuales satisfacen las necesidades básicas requeridas para considerar hogares dignos.



El 95.5% de los hogares disfrutan de la televisión, mientras que el 53.0% cuenta con automóvil, entre otros índices. El 87.9% paga el servicio de telefonía celular y el 45.5% utiliza computadora.

DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS



Fuente: COESPO-Sonora



GENERALIDADES DE LOS EJES RECTORES

1. Seguridad y Protección para todos los ciudadanos

El Rector Seguridad y Protección para todos los ciudadanos refleja un análisis de la situación actual del Municipio en la que toma mayor importancia crear estrategias y líneas de acción para constituir un Cuerpo de Seguridad más confiable y cercano, cuidando los intereses de los guaymenses y coadyuvando en todo momento con la Seguridad Estatal y Federal, en este mismo panorama se elaborarán los mecanismos adecuados en materia de protección civil y Tránsito Municipal para la implementación de brigadas a fin de brindar el apoyo constante así como salvaguardar la integridad de los habitantes de nuestra ciudad. Lo anterior con las siguientes acciones puntuales:

- 1.1. Operar una política de Seguridad Pública que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- 1.2. Formación, a través de programas de capacitación, al cuerpo policiaco para mejoría de la seguridad y protección del municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
- 1.3. Fortalecer y mejorar los mecanismos para hacer cumplir la ley haciendo más eficiente los programas de seguridad en todo el territorio municipal.
- 1.4. Realizar programas de prevención acorde a los fenómenos naturales para conocimiento general y específico de la comunidad y mejorar las acciones de Protección Civil a fin de salvaguardar la integridad de los habitantes.
- 1.5. Construir programas de seguimiento referente al cuidado del Tránsito Municipal formando una ciudadanía participativa y corresponsable del entorno de seguridad pública, estableciendo diálogos claros y efectivos para protección de todos los guaymenses.

2. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura.

En el Eje Rector que aborda el Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura se describen las estrategias y líneas de acción para ejercer políticas públicas que generen mayor sustentabilidad aplicando los programas de inversión en las zonas más necesitadas y de alto impacto en materia de infraestructura. La adecuación de los registros en relación al control urbano, coparticipación con CMCOP así como habilitar programas de obras públicas con beneficio a miles de guaymenses.

Nos referimos a este Eje Rector como un impulsor del desarrollo de nuestra ciudad considerando:



2.1 Recuperación de la ciudad. A través del cuidado, rehabilitación y revitalización del patrimonio histórico mediante la aplicación de políticas públicas para el ordenamiento de los espacios urbanos. Así mismo, la creación de nuevos espacios recreativos a favor del deporte y del esparcimiento social.

2.2 Las obras con concreto hidráulico. A pesar de las condiciones naturales de nuestro suelo que representa un porcentaje alto de humedad, es posible llevar a cabo proyectos que mejoren nuestras vialidades, calles y rúas comunes a través de la implementación de pavimentación con concreto hidráulico. La ambición del crecimiento y sustentabilidad de los espacios urbanos genera una mejora en la captación de recursos aptos para llevar a cabo las estrategias de infraestructura por lo anterior la gestión municipal tendrá un alto porcentaje de importancia sobre todo en la recepción de programas Federales que cumplan con las especificaciones de nuestros proyectos.

2.3 Programas ecológicos y ambientales. Mediante una planeación urbana que considere las medidas necesarias para reducir la contaminación ambiental; acercamiento a la iniciativa privada para coadyuvar y mejorar las fuentes de energías; en general que promueva e incentive la conservación y protección de los espacios naturales de esteros, manglares y áreas verdes de la ciudad.

2.4 Coordinación. Vinculación estratégica con el Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública para el desarrollo de obra recurso del Estado para el beneficio específico de escuelas y localidades en la periferia de la ciudad.

2.5 Nuevos Proyectos. Dentro de la nueva idea de proyectos se encuentra la elaboración de obra pública social encaminada a mejorar la calidad de vida de los guaymenses. Esto se logrará con la participación y coacción de los diferentes sectores de la sociedad guaymense.

3. Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social.

El Eje Rector Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social constituye una parte operativa esencial en las políticas públicas de largo plazo a través de una sistematización y colaboración de todas las dependencias municipales dirigidas a generar impactos duraderos fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por la autoridad.

La operatividad de este Eje Rector se integra mediante un modelo de política social que tendrá como base las siguientes características:



3.1 Totalmente Estratégico, en referencia a los recursos disponibles, su gestión y cursos de acción diseñados para el logro de las políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos de una ciudad con bienestar social.

3.2 Socialmente Integral, porque establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, es decir, en los niveles de pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad y, vulnerabilidad; así también, la caracterización de grupos de población específicos como, infancia, género y, tercera edad, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad segura, con desarrollo económico, ordenamiento territorial, servicios públicos y gestión pública.

3.3 Necesariamente Transversal, por dos importantes razones: la primera porque se desarrollan acciones directas para satisfacer las necesidades prioritarias de servicios públicos básicos y, la segunda que consiste en el mantenimiento y el, orden en las diferentes áreas urbanas del municipio.

3.4 Eminentemente Participativo, porque se socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación de estrategias y líneas de acción.

3.5 Definitivamente Incluyente, porque se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, suma voluntades y busca equidad.

4. Finanzas de Calidad y Estabilidad Económica.

Este cuarto Eje Rector Finanzas de Calidad y Estabilidad Económica establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la responsabilidad, creando las condiciones necesarias tanto para la ejecución de estrategias económicas como para el sano desempeño de las finanzas aunado a la premisa de racionalidad y fomento de inversiones. Además, coadyuvando con todas las dependencias del Municipio, consolidar las metas en el manejo responsable de los recursos federales y propios para el ejercicio efectivo de las finanzas públicas municipales con amplia funcionalidad. Para lograr lo anterior, se contempla lo siguiente:

4.1 Fortalecer las venas activas de Desarrollo Económico a través de acciones concretas aplicables a inversiones, mejorando la coordinación con instituciones estatales y federales para promoción de empleos, micronegocios, pymes y detonar las actividades de auto economía de la ciudad.

4.2 Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad instrumentando una política financiera basada en criterios de disciplina, austeridad y rendición de cuentas.





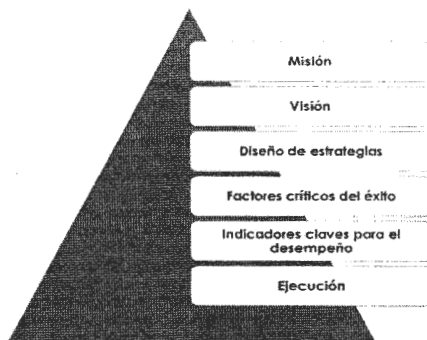
4.3 Mejorar las condiciones de las actividades administrativas públicas municipales a través de la modernización y aseguramiento de la calidad, de la información manejable y entregable mediante los enlaces gubernamentales establecidos.

5. Gobierno Cercano y de Resultados.

Este Eje Rector Gobierno Cercano y de Resultados se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento. Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requieren de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, incluyente, participativo y financieramente responsable. Lo anterior se logra con una correcta coordinación de las áreas administrativas, operativas y jurídicas a fin de establecer el vínculo ideal para el desempeño de las actividades públicas municipales, los servicios básicos y una mejora en la calidad de vida de los guaymenses.

Un buen gobierno se identifica, además de la aplicación correcta de sus programas, por una transparencia en sus resultados adoptando la siguiente estructura:





**EJE RECTOR 1: SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN PARA TODOS LOS
CIUDADANOS**





DIAGNOSTICO SECTORIAL:

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), define a la Seguridad Pública como la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. A nivel municipal la seguridad pública se orienta a:

- » Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- » Prevenir la comisión de delitos y/o infracciones consignados en las disposiciones legales aplicables al municipio.
- » Conservar el orden público dentro del territorio municipal.
- » Aplicar las sanciones correspondientes a quienes contravengan las disposiciones administrativas del municipio.
- » Administrar el Centro de Detención Municipal.
- » Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

La seguridad y protección de la ciudadanía no solo debe asociarse a la Policía, sino también a los esfuerzos tendientes a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, actividades íntimamente ligadas y necesarias para la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y entornos.

El municipio de Guaymas históricamente se ha caracterizado por ser un municipio moderado y pacífico en términos delictivos, sin embargo, durante los últimos años ha crecido la presencia de grupos del crimen organizado, reflejándose esto, en los índices de homicidio, también, la penetración que las drogas de acceso fácil y económico, como el foco y el cristal han tenido en la sociedad guaymensa, nos explican el incremento en robos a comercios y casa habitación.

La función de protección civil en el municipio ha sido un factor importante en la salvaguarda de la vida e integridad de las personas, recientemente las intensas lluvias de la depresión tropical 19-E en el mes de septiembre y la tormenta tropical "Sergio" en el mes de octubre, evidenciaron la necesidad de modernizar los sistemas de alerta y auxilio a la población, así como, el establecimiento de reglas y protocolos municipales ante la declaratoria de desastre que emite el Gobierno Estatal para poder, entre otros aspectos acceder a los fondos federales destinados a la recuperación de las zonas afectadas por desastres naturales.

Incidencia Delictiva en el Municipio

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, el municipio de Guaymas ocupa el 6º lugar en incidencia delictiva en el Estado con el 2.7% de delitos registrados hasta el mes de octubre del 2018, ligero incremento con respecto al año 2016 donde cerró en el 7º lugar de incidencia delictiva con el 2.36% de delitos registrados en el Estado.

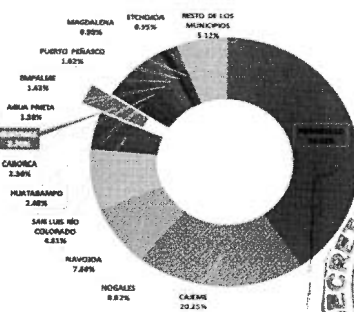




Participación porcentual por municipio en la incidencia delictiva
SONORA
Enero - Octubre 2018

MUNICIPIO	INCIDENCIA
HERMOSILLO	6,734
CAJEME	3,118
NOGALES	2,235
NAVJOYA	2,211
SAN LUIS RÍO COLORADO	741
GUAYMAS	688
HUATABAMPO	302
CABRICA	263
AGUA PRIETA	244
EMPALME	220
PUERTO PERASCO	217
MAGDALENA	153
ETCHOYUA	127
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	798
TOTAL GENERAL	35,489

En 13 municipios se concentran el 94.9 % de la incidencia delictiva en el Estado.



Respecto a la incidencia delictiva por delito en el estado de Sonora, tenemos que, al cierre de octubre de 2018, Guaymas ocupa:

- 4º lugar en homicidio doloso
- 5º lugar en robo a comercio
- 6º lugar en Robo de vehículo
- 9º lugar en Robo a casa habitación

Ahora bien, comparando estos datos al cierre de 2017, vemos que Guaymas como municipio no ha avanzado en el combate a la delincuencia.



DELITO	2017	2018
Homicidio Doloso	4º Lugar	4º Lugar
Robo a Comercio	7º Lugar	5º Lugar
Robo a Vehículo	6º Lugar	6º Lugar
Robo a Casa Habitación	8º Lugar	9º Lugar

Importante se hace cuantificar la Participación municipal de la tasa por cada 10 mil habitantes, así, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del estado de Sonora proporciona los siguientes datos:

HOMICIDIO DOLOSO GUAYMAS			
DESCRIPCIÓN	ENE-OCT 2016	ENE-OCT 2017	ENE-OCT 2018
INCIDENCIA	34	41	43
TASA	2.04	2.43	2.52
LUGAR	9	8	7

ROBO DE VEHÍCULO GUAYMAS			
DESCRIPCIÓN	ENE-OCT 2016	ENE-OCT 2017	ENE-OCT 2018
INCIDENCIA	101	72	63
TASA	6.06	4.27	3.69
LUGAR	10	16	15

ROBO A CASA HABITACIÓN GUAYMAS			
DESCRIPCIÓN	ENE-OCT 2016	ENE-OCT 2017	ENE-OCT 2018
INCIDENCIA	83	16	8
TASA	4.98	0.95	0.47
LUGAR	12	15	16

ROBO A COMERCIO GUAYMAS			
DESCRIPCIÓN	ENE-OCT 2016	ENE-OCT 2017	ENE-OCT 2018
INCIDENCIA	19	8	15
TASA	1.14	0.47	0.88
LUGAR	12	19	7



Aquí, podemos ver de manera más clara como el robo a comercio es el delito que más ha incrementado, pasando del lugar 19 al 7° en el 2018, así mismo, también podemos apreciar como el homicidio doloso mantiene una tendencia al alza incrementándose durante los últimos 3 años de forma constante.

Con datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo, Coordinación e Inteligencia C5 del Gobierno del estado de Sonora podemos ubicar las colonias con mayor incidencia delictiva, siendo estas:



Servicios de Seguridad Pública



TOP 10 COLONIA POR MES

COLONIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CENTRO	410	405	362	383	451	365	421	589	409	381	366	328	4,461
GUAYMAS NORTE	216	181	214	198	203	198	188	170	159	116	122	55	2,058
SAN VICENTE	160	132	122	132	163	102	134	123	107	124	130	45	1,451
SAN CARLOS	50	66	103	104	85	61	103	61	58	62	34	14	805
YUCATAN	81	55	82	80	75	69	97	61	67	57	46	20	772
LAS VILLAS	66	34	39	44	66	61	47	83	62	70	47	28	673
PARIMA	75	72	94	81	72	62	73	76	54	6	0	0	670
SOLOMONIAS	40	44	42	41	64	30	53	49	43	47	42	8	522
SAN GERONIMO	51	68	10	26	45	38	42	36	58	57	30	23	504
EL RASTRO	52	62	58	45	41	47	56	59	29	33	33	9	514

Estructura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas

La Policía y Tránsito Municipal en Guaymas cuenta con 402 elementos de policía y 16 elementos administrativos distribuidos y organizados de la siguiente manera:

- **COMANDANCIA GENERAL**
 - Dirección General
 - Subdirección
 - Jefatura de Tránsito
 - Comandancia Operativa
 - Unidad de Inteligencia U.D.A.I.
 - Departamento de Programas Preventivos D.A.R.E.
 - Unidad de Violencia Intrafamiliar UNEPAVIF
 - Centro de Detención Municipal
 - Armería
 - Unidad de Verificación Vehicular





• **5 COMANDANCIAS SECTORIALES**

- Comandancia norte uno
- Comandancia norte dos
- Comandancia centro
- Comandancia sur
- Comandancia oriente

• **6 COMISARIAS**

- Comisaria de San Carlos
- Comisaria de Ortiz
- Comisaria de Santa Clara
- Comisaria La Misa
- Comisaria Francisco Márquez
- Comisaria de Vicam

Complementan la estructura de seguridad y protección ciudadana 1 Unidad de Protección Civil con cuatro elementos y 52 bomberos distribuidos en 3 estaciones de bomberos.

En materia de infraestructura, se cuentan con instalaciones deficientes y obsoletas en las comandancias y comisarias, no así en la comandancia general, edificio que cumple apenas con 10 años de servicio, sin embargo, la poca atención brindada por las administraciones anteriores al cuerpo policiaco tiene a esta unidad con graves problemas de mantenimiento.





OBJETIVO GENERAL:

Salvaguardar la seguridad física, patrimonial y legal de todos los habitantes de Guaymas, centrando los esfuerzos en un modelo preventivo de seguridad que permita mantener el orden y la paz pública, dotando a la comunidad de tranquilidad y bienestar, haciendo de la corporación y de las labores policiacas símbolos de confianza, rectitud y ejemplos de la sociedad.

ESTRATEGÍA GENERAL:

- 1.1 Un modelo preventivo para la seguridad y convivencia armónica de la sociedad.
- 1.2 Dignificación y profesionalización del cuerpo policiaco.
- 1.3 Seguridad patrimonial y resiliencia.

1.1 UN MODELO PREVENTIVO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA SOCIEDAD.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Creación de módulos de policía, acercando al policía con los ciudadanos.
- 1.1.2 El deporte y la cultura como instrumento para mejorar el desarrollo humano de la población y promover la integración de la sociedad.
- 1.1.3 Campañas de concientización sobre el uso y consumo de drogas.
- 1.1.4 Impulsar la participación ciudadana en tareas de prevención, vigilancia y denuncias de delitos.

1.2 DIGNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIACO

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Generar una cultura de respeto.
- 1.2.2 Desarrollar programas de reconocimiento al desempeño.
- 1.2.3 Crear espacios de convivencia y mejora de salud.
- 1.2.4 Promover la mejora de las instalaciones policiales.
- 1.2.5 Establecer un programa de capacitación continua.





1.3 SEGURIDAD PATRIMONIAL Y RESILIENCIA

Líneas de Acción:

- 1.3.1 Fomentar la cultura de la prevención ante fenómenos naturales.
- 1.3.2 Creación y difusión de protocolos de procedimientos ante desastres naturales.
- 1.3.3 Garantizar la continuidad de las comunicaciones y servicios básicos durante emergencias.

METAS:

1. Disminuir los índices delictivos.
2. Implementar durante el primer año de gobierno un programa de reconocimiento al desempeño en el que se premie no solo al policía sino también a sus familias.
3. Instalar y equipar al menos tres módulos de policía al año en las colonias de mayor incidencia delictiva.
4. Organizar al menos 1 actividad deportiva y/o cultural al mes en las colonias de mayor incidencia delictiva.
5. Fortalecer el programa DARE para el rechazo al uso de las drogas.
6. Proporcionar instalaciones dignas con comedor, centro de nutrición, acondicionamiento físico y de esparcimiento, durante el primer año de gobierno.
7. Mejorar las prestaciones laborales a los policías.
8. Adquirir el equipamiento necesario que garantice la continuidad en la prestación de servicios de comunicación y cómputo durante desastres naturales.

INDICADORES DE MEDICIÓN:

- Índice delictivo.
- Casos y contingencias atendidas.

Ambos indicadores han sido elaborados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora quien de manera mensual emite un informe de resultados.

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- 1.- Dignificación y profesionalización del cuerpo policiaco.



**EJE RECTOR 2: DESARROLLO URBANO
Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE EN
INFRAESTRUCTURA**





DIAGNOSTICO SECTORIAL

El crecimiento y desarrollo del municipio se ha dado según los planes de desarrollo urbano que se generaban en el gobierno del estado con una visión global de zonificación dada por el crecimiento del estado, lo cual ha dejado sin detallar el desarrollo de la mancha urbana, lo que provoca los actuales problemas de movilidad, sustentabilidad y desarrollo del puerto. Para estar en condiciones de efectuar un plan efectivo de acciones a tomar que aseguren el crecimiento urbano armónico, se requiere llevar a cabo un diagnóstico del estado general de la ciudad de manera sectorizada.

Sector oriente y centro histórico de Guaymas, se detecta que al ser la zona más antigua de Guaymas y al contar con uno de los mayores índices de densidad habitacional, presenta graves problemas de abasto de agua potable y vialidad, aunado a esto, se puede considerar como la principal generadora de contaminación de la ciudad al comprender en ella gran parte de las instalaciones portuarias. Considerando que, actualmente las instalaciones portuarias de Guaymas se encuentra en espera de ampliación, esto representaría la necesidad de proveer vías eficientes de conexión vial y de disposición de desechos; también en este sector se encuentran la mayoría de los edificios históricos y representativos de la ciudad, ejemplo de ello podríamos indicar al Palacio Municipal, Iglesia de San Fernando, Banco de México, entre otros, edificios que se encuentran protegidos por su calidad histórica, por lo que se deben realizar obras de protección y restauración en el sector. Por otro lado, la vulnerabilidad de la población en este sector obedece a estar expuesta a los arrastres pluviales, así como a una constante falla en los servicios de drenaje y suministro de agua, principalmente por la avanzada edad de la infraestructura del sector.

Hacia el centro comercial y la colonia san Vicente se concentra la mayor densidad poblacional por metro cuadrado, al contar con la mayoría de familias de tercera generación; y, debido a ser el centro de comercio de la ciudad, así como, representar un tránsito obligado a través de ella para la mayoría de las actividades de la ciudad, la infraestructura vial es la que presenta mayor desgaste en la traza urbana, por lo que se deberá poner especial atención a este sector, así como el de buscar medidas de mejora en el transporte urbano hacia y a través de esta zona.

El sur de la ciudad es el que presenta mayores deficiencias en servicios públicos ya que la red de agua potable y sanitaria constantemente presenta fugas debido en gran parte a que representa el punto hidrostático más bajo en la red, la cual es muy reducida en extensión y presenta constantes diferencias de presión, la infraestructura vial en este sector está muy retrasada en su cobertura y mantenimiento, por lo que el flujo vial de alto volumen se reduce a solo tres vialidades principales.

Por otro lado, al área que se considera desde las colonias de las Juntas, Los Ríos y Loma Dorada hasta la colonia Petrolera, los Pinos y el Sector Bacochibampo, representa el principal polo de crecimiento económico de la ciudad, por su deseable ubicación geográfica en la traza urbana, por lo que la población asentada en el lugar experimenta constantes problemas de flujo y estacionamiento vehicular debido al comercio creciente en el sector, esta área requiere de constante mejora en las acciones dedicadas al transporte público y al suministro de servicios.

Guaymas Norte, es la zona de principal crecimiento en Guaymas, actualmente recibe el 90% de los desarrollos habitacionales nuevos en el municipio, por lo que es la zona que más rápidamente necesita mejoras en la infraestructura de recepción, suministro y traslado hidrosanitarias, de alumbrado público y de recolección de residuos, por lo que, aun teniendo en cuenta que los desarrollos habitacionales



nuevos van implementando su infraestructura, la demanda misma crea problemas de suministro, por otro lado, la orografía de este sector hace que la totalidad de los habitantes del sector cuenten con solo dos vías de acceso y salida vial para el tráfico de personas y bienes por lo que se debe buscar activamente la mejora de las mismas y del transporte público así como procurar habilitar una tercera vía primaria de flujo de personas a través del libramiento norte.

La zona de San Carlos representa el principal polo turístico de la ciudad, por lo que la mejora de la imagen urbana es de constante importancia, actualmente presenta un grave retraso de infraestructura vial ya que la gran mayoría de las mismas rúas se encuentran sin pavimentar y de igual manera el transporte urbano es mínimo, por lo que para promover el desarrollo del polo, se deberá de mejorar estos aspectos y de igual manera buscar activamente la redirección de la planeación en la zonificación de la tierra así como, la de proveer el crecimiento de los servicios de emergencia en el sector, creando subestaciones de personal de emergencia en el mismo.

Los pueblos del Valle de Guaymas y del Valle del Yaqui, presentan una urgente necesidad de urbanización, específicamente la de introducir pavimentación desde los accesos a los poblados y hacia los primeros cuadros de los mismos, así como, dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable y ampliar la introducción de tendido eléctrico en los mismos; se deberá trabajar, además, en la ampliación de espacios de oferta educativa en estos poblados.

Este diagnóstico deberá ser empleado e integrado a la zona metropolitana incluyendo deficiencias y complementos que el municipio vecino de Empalme pudiera aportar al desarrollo de esta región.

Las metas que se establecen en la sección correspondiente, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo, prepararan a la ciudad de Guaymas y a la zona conurbada para afrontar los retos del crecimiento urbano venidero durante la próxima década, siempre dentro de los marcos legales y programáticos establecidos por las Leyes de Planeación Urbana aplicable, por lo que, y para estar en concordancia con las mismas leyes, se presenta como imprescindible la creación de un organismo de planeación municipal, que funja como colector, evaluador de datos y observatorio urbano, a la vez de conformar los diversos programas, planes y reglamentos de aplicación de las medidas aquí establecidas y todas las futuras necesarias que la ciudadanía o el crecimiento urbano particular a esta área produzca, respondiendo y haciendo frente a este crecimiento para proveer una guía establecida; por lo que, para la correcta realización de todos estas metas y para el futuro urbano armónico de la ciudad se propone como indispensable la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) mismo que deberá de contar con la infraestructura física y el sustento jurídico necesario a más tardar a inicios del año 2020.

Lo anterior como precedente de la modernización de espacios físicos que este H. Ayuntamiento requiere para continuar dando respuestas concretas a los ciudadanos, como la construcción de un nuevo centro de gobierno que permita ampliar la capacidad de respuesta y acciones a tomar con espacios mejor diseñados para su efecto, y, a la vez que permita reducir los significativos gastos de renta por espacios dispersos de servicio que el ayuntamiento tiene que pagar, permita liberar por fin la estructura del actual palacio municipal, que, tras recibir dictamen de protección civil atestiguando lo siguiente, ya no está en condiciones de continuar recibiendo el flujo de usuarios que acuden al mismo de una manera segura, ordenada y eficiente.





La construcción del mencionado espacio se deberá programar, posteriormente a la gestión de recursos, estudios de justificación y elaboración de proyecto a más tardar a finales del año 2020, y, deberá de incluir la concentración de todos los espacios actualmente dispersos, así como las instalaciones para el Instituto Municipal de Planeación y el resto de las Paramunicipales.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr un crecimiento urbano armónico ofreciendo la construcción de obras públicas que permitan suministro de servicios públicos de primera calidad, eficientando y optimizando las redes de infraestructura en las periferias de la ciudad y los valles, fortaleciendo la interconexión de la ciudad con nuestro principal desarrollo turístico San Carlos, preparando estas áreas para ofrecer un marco controlado de crecimiento pero con el firme propósito de seguir las políticas modernas de re densificación de los centros urbanos, con las cuales se pretende impulsar proyectos habitacionales y comerciales en el primer cuadro de la ciudad, lo que permitirá, no solo lograr restaurar el centro histórico, sino potenciar el crecimiento comercial de este sector, creando las condiciones habitacionales para que la gente no sea desplazada del sector durante su revitalización. Siempre dentro de un marco de políticas de eficiencia energética y sustentabilidad, que hagan de nuestra ciudad, una con responsabilidad ecológica, más resiliente a los embates de los fenómenos meteorológicos y preparada para enfrentar el cambio climático.

"Haremos de Guaymas el lugar donde la gente quiera estar"

ESTRATEGIA GENERAL:

- 2.1 Creación, implementación y puesta en marcha del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.
- 2.2 Abastecimiento de agua potable, en calidad y cantidad suficientes.
- 2.3 Atender la degradación y la sobreexplotación de los recursos hídricos.
- 2.4 Reducir la descarga de materiales y productos químicos peligrosos al agua.
- 2.5 El tratamiento de aguas residuales.
- 2.6 Promover mecanismos para reciclar y reutilizar el agua.
- 2.7 Gestionar de manera integrada los recursos hídricos a través de la municipalización del organismo operador del agua.
- 2.8 Brindar los servicios de saneamiento y recolección de basura.
- 2.9 Ampliar la infraestructura y mejoramiento de la tecnología para prestar el servicio de alumbrado público.
- 2.10 Programa de Pavimentación y Rehabilitación de Vialidades
- 2.11 Gestión y operación de un Rastro de Zona Conurbada.
- 2.12 Utilizar energías renovables y limpias en las oficinas públicas.
- 2.13 Promover la reducción de desechos en oficinas públicas.
- 2.14 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con las regulaciones internacionales y nacionales, para reducir la liberación de desechos a la atmósfera, el agua y el suelo, a fin de disminuir sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.



- 2.15 Otorgar incentivos fiscales a empresas que se abastecen de energías renovables y limpias para la realización de sus actividades.
- 2.16 Tener actualizado y completo de forma permanente el Atlas de Riesgos, para reducir la exposición y la vulnerabilidad a fenómenos extremos y desastres.
- 2.17 Reducir los índices de contaminación atmosférica, que permitan tener una buena calidad de aire durante todo el año.
- 2.18 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, agua y suelo.
- 2.19 Otorgar incentivos fiscales a empresas que promuevan el reúso y reciclaje de residuos.
- 2.20 Promover la captación de gas metano en los rellenos sanitarios municipales.
- 2.21 Promover la movilidad mediante sistemas de transporte urbano masivo, aprovechando las tecnologías disponibles para optimizar el desplazamiento de las personas, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los adultos mayores.
- 2.22 Fomentar la utilización de bicicletas y la racionalización del uso del automóvil.
- 2.23 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- 2.24 Avanzar en el ordenamiento ecológico del territorio, para inducir o regular el uso eficiente del suelo y zonificación, contribuyendo a mitigar el cambio climático.
- 2.25 Lograr ciudades más compactas con mayor densidad de población y actividades económicas.
- 2.26 Contener el crecimiento de la mancha urbana hacia zonas inadecuadas.
- 2.27 Revertir el abandono de vivienda e incidir positivamente en la plusvalía habitacional por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- 2.28 Otorgar servicios básicos adecuados, seguros y asequibles mejorando el entorno de colonias y barrios marginales.
- 2.29 Coordinar con la participación de los gobiernos federal y estatal, el mejoramiento del entorno de los espacios habitacionales, así como ampliar y mejorar la vivienda del parque habitacional existente.
- 2.30 Incrementar el número y calidad de las zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- 2.31 Cuidar y preservar los ecosistemas existentes, la flora y la fauna.
- 2.32 Conservar los mares, costas y recursos marinos reduciendo la contaminación marina de todo tipo.
- 2.33 Modernizar los catastros e incorporar y regularizar propiedades no registradas.
- 2.34 Realizar contrataciones públicas de obras y servicios que preserven e impulsen el desarrollo urbano sostenible.
- 2.35 Promover el acceso a internet gratuito en los edificios y espacios públicos.
- 2.36 Salvaguardar y proteger el patrimonio cultural y natural del municipio.
- 2.37 Promover, proyectar y gestionar la construcción de un centro de gobierno.
- 2.38 Incrementar el número de trámites que la población pueda efectuar en línea sin necesidad de acudir a una oficina pública.
- 2.39 Difundir información y conocimientos sobre el desarrollo urbano sustentable y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.





2.1 CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, IMPLAN.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Conformar un consejo técnico que estructure la creación del instituto municipal de planeación dentro del primer año de gobierno
- 2.1.2 Elaborar el acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Guaymas, estableciendo sus objetivos atribuciones y metas.
- 2.1.3 Gestionar ante instancias Estatales y Federales recursos para la puesta en marcha y operación de la entidad paramunicipal.

2.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN CALIDAD Y CANTIDAD SUFICIENTES.

Líneas de Acción:

- 2.2.1 Reemplazo y rehabilitación de partes de la red dañada o sectores donde ésta ya rebasó su vida útil.
- 2.2.2 Realizar trabajos en sectores hidrométricos para eficientar el suministro del líquido.
- 2.3 **ATENDER LA DEGRADACIÓN Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

Líneas de Acción:

- 2.3.1 Reducir la dependencia tanto de los pozos utilizados en el municipio como del acueducto independencia
- 2.3.2 Poner en funcionamiento el plan integral de tratamiento de aguas residuales existente en el ayuntamiento.
- 2.3.3 Gestión de recursos para la construcción del Parque de pozos de inyección

2.4 REDUCIR LA DESCARGA DE MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS AL AGUA.

Líneas de Acción:

- 2.4.1 Elaborar el censo de empresas con procesos de residuos peligrosos.
- 2.4.2 Elaborar medidas de control y mediciones de desechos para su adecuado tratamiento.

2.5 EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.



Líneas de Acción:

- 2.5.1 Reducir el área de acción de las lagunas de la salada.
- 2.5.2 Construir una planta de tratamiento de aguas negras que pueda dar servicio complementario a toda la mancha urbana de Guaymas.
- 2.5.3 Incluir en el otorgamiento de licencias y permisos, el requerimiento de la construcción y operación de plantas de tratamiento para el producto de aguas industriales previo a su descarga al mar.

2.6 PROMOVER MECANISMOS PARA RECICLAR Y REUTILIZAR EL AGUA.

Líneas de Acción:

- 2.6.1 Planear la construcción de la planta tratadora maestra en el norte de Guaymas.
- 2.6.2 Planear la construcción de una planta tratadora de agua residual en el sector San Carlos.
- 2.6.3 Planear la construcción de un vivero municipal y garza de suministro para riego de áreas verdes.

2.7 GESTIONAR DE MANERA INTEGRADA LOS RECURSOS HÍDRICOS A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA.

Líneas de Acción:

- 2.7.1 Elaborar el plan piloto que de viabilidad jurídica y económica a la municipalización del organismo operador del Agua.
- 2.7.2 Someter para su aprobación, al Congreso del Estado de Sonora el proceso de municipalización del Organismo Operador del Agua.

2.8 BRINDAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE BASURA.

Líneas de Acción:

- 2.8.1 Conformar un grupo exclusivo para la supervisión del cumplimiento de contrato de prestación de servicios que se tiene con la empresa: Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V.
- 2.8.2 Revisar, dar mantenimiento y llevar registro del sistema de báscula y pesado del material de desecho que entra al relleno sanitario para asegurar la descarga real.
- 2.8.3 Iniciar el estudio y proyecto necesario para poder gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario con todas las tecnologías autosustentables disponibles.
- 2.8.4 Gestionar recursos para la adquisición de camiones recolectores de basura.

2.9 AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.





Líneas de Acción:

- 2.9.1 Sustitución de las aproximadamente 12,000 lámparas existentes en el puerto por focos de tecnología LED.
- 2.9.2 Sustitución de aproximadamente 6,000 postes de las lámparas existentes.
- 2.9.3 Elaboración de un estudio/levantamiento de los circuitos controladores de alumbrado para asegurar que todas las lámparas cuenten con medición y sean cobradas de forma correcta.
- 2.9.4 Instalación de postes y lámparas dependientes de tecnología solar.

2.10 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES.

Líneas de Acción:

- 2.10.1 Elaborar un programa de Pavimentación y Rehabilitación de vialidades que permita optimizar los recursos del ayuntamiento y priorizar las necesidades, que por el crecimiento de la zona urbana y el deterioro de las vialidades existentes exigen su atención.
- 2.10.2 Gestionar recursos federales y estatales para la pavimentación de vialidades con prioridad 1.

2.11 GESTIÓN Y OPERACIÓN DE UN RASTRO DE ZONA CONURBADA.

- 2.11.1 Estudio de factibilidad para la gestión y operación de un Rastro de Zona Conurbada.

2.12 UTILIZAR ENERGÍAS RENOVABLES Y LIMPIAS EN LAS OFICINAS PÚBLICAS.

Líneas de Acción:

- 2.12.1 Gestionar recursos para la instalación paneles solares en los edificios públicos de La Guadalupeana, Talleres de Servicios Públicos, comandancia norte de Policía y del Auditorio Cívico "Fray Ivo Tonek".
- 2.12.2 Continuar con la colocación de paneles en todos los pozos y re – bombeos de las zonas rurales de los Valles de Guaymas y del Yaqui.
- 2.12.3 Iniciar los estudios previos y proyecto de parques eólico y solar por parte de Instituto Municipal de Planeación
- 2.12.4 Gestionar apoyos estatales, federales e internacionales, para la implementación de energías limpias que permitan al municipio reducir el consumo de energía eléctrica proporcionada por la CFE.

2.13 PROMOVER LA REDUCCIÓN DE DESECHOS EN OFICINAS PÚBLICAS.

Líneas de Acción:



- 2.13.1 Campaña de concientización del personal del ayuntamiento sobre las nuevas técnicas de reducción de desechos en sus lugares de trabajo.
 - 2.13.2 Contratar personal para digitalización de los archivos de todas las dependencias del Ayuntamiento.
 - 2.13.3 Elevar la habilidad de cada dependencia de ofrecer servicios en línea a los ciudadanos.
- 2.14 LOGRAR LA GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE TODOS LOS DESECHOS A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES, PARA REDUCIR LA LIBERACIÓN DE DESECHOS A LA ATMÓSFERA, EL AGUA Y EL SUELO, A FIN DE DISMINUIR SUS EFECTOS ADVERSOS EN LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE.

Línea de Acción:

- 2.14.1 Campaña de concientización de la sociedad para la separación de desechos.
 - 2.14.2 Elaborar proyecto para implementar uso de tecnologías de reciclaje de cristal, metal, plástico y papel en relleno sanitario municipal.
- 2.15 OTORGAR INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS QUE SE ABASTECEN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y LIMPIAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

Línea de Acción:

- 2.15.1 Elaborar un censo de empresas ecológicamente responsables.
- 2.15.2 Valorar la reducción en impuestos a empresas ecológicamente responsables.

- 2.16 TENER ACTUALIZADO Y COMPLETO DE FORMA PERMANENTE EL ATLAS DE RIESGOS, PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y LA VULNERABILIDAD A FENÓMENOS EXTREMOS Y DESASTRES.

Línea de Acción:

- 2.16.1 Actualización del atlas de riesgo
 - 2.16.2 Revisar y modificar el Reglamento Municipal de Protección Civil con base en las demandas de la actualidad.
- 2.17 REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, QUE PERMITAN TENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE DURANTE TODO EL AÑO.

Línea de Acción:



- 2.17.1 Construcción del Vivero de Guaymas.
- 2.17.2 Organización y realización del primer simposio de "Ciudad y Cambio Climático" en la ciudad de Guaymas.

2.18 REDUCIR SUSTANCIALMENTE EL NÚMERO DE MUERTES Y ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO.

Línea de Acción:

- 2.18.1 Modificar el Reglamento de Ecología del Ayuntamiento con base en las demandas de la actualidad.

2.19 OTORGAR INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS QUE PROMUEVAN EL REÚSO Y RECICLAJE DE RESIDUOS.

Línea de Acción:

- 2.19.1 Incorporar empresas ecológicamente responsables a un esquema de beneficios fiscales.

2.20 PROMOVER LA CAPTACIÓN DE GAS METANO EN LOS RELLENOS SANITARIOS MUNICIPALES.

Línea de Acción:

- 2.20.1 Considerar la construcción de las barreras y tuberías para la captación de gas metano en el proyecto para la construcción de nuevo relleno sanitario municipal.

2.21 PROMOVER LA MOVILIDAD MEDIANTE SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO MASIVO, APROVECHANDO LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES PARA OPTIMIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, LAS MUJERES, LOS NIÑOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES.

Línea de Acción:

- 2.21.1 Subcontratar un estudio que incluya diagnóstico, evaluación y propuesta de un sistema de transporte público masivo con tecnologías verdes para la ciudad de Guaymas, con presupuesto que permita tener la documentación necesaria para iniciar su gestión.



2.22 FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE BICICLETAS Y LA RACIONALIZACIÓN DEL USO DEL AUTOMÓVIL.

Líneas de Acción:

- 2.22.1 Planear la ampliación de vías principales incluyendo la construcción de ciclo – vías.
- 2.22.2 Elaborar campañas de información que incentiven el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- 2.22.3 Estudio que incluya diagnóstico y propuesta de un sistema de transporte público masivo con tecnologías verdes.

2.23 REDUCIR A LA MITAD EL NÚMERO DE MUERTES Y LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Líneas de Acción:

- 2.23.1 Realizar balizamiento termoplástico en principales rutas de la ciudad.
- 2.23.2 Sincronización de velocidades en las vías más importantes de la ciudad.

2.24 AVANZAR EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, PARA INDUCIR O REGULAR EL USO EFICIENTE DEL SUELO Y ZONIFICACIÓN, CONTRIBUYENDO A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Líneas de Acción:

- 2.24.1 Elaborar el programa de ordenamiento ecológico que dicte la campaña de reforestación del municipio.

2.25 LOGRAR CIUDADES MÁS COMPACTAS CON MAYOR DENSIDAD DE POBLACIÓN Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Línea de Acción:

- 2.25.1 Construcción de playa pública.
- 2.25.2 Elaboración del programa de re – densificación urbana del centro de Guaymas.
- 2.25.3 Promover la construcción vertical para uso habitacional y comercial.





2.26 CONTENER EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA HACIA ZONAS INADECUADAS.

Líneas de Acción:

2.26.1 Actualización del programa conurbado de desarrollo urbano.

2.27 REVERTIR EL ABANDONO DE VIVIENDA E INCIDIR POSITIVAMENTE EN LA PLUSVALÍA HABITACIONAL POR MEDIO DE INTERVENCIONES PARA REHABILITAR EL ENTORNO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN DESARROLLOS Y UNIDADES HABITACIONALES QUE ASÍ LO NECESITEN.

Líneas de Acción:

2.27.1 Iniciar la construcción de un proyecto piloto de vivienda colectiva de al menos 6 unidades en conjunto de uso mixto en el centro de Guaymas.

2.27.2 Iniciar la construcción de un programa piloto de vivienda colectiva de al menos 8 unidades de 4 pisos en reservas habitacionales del Ayuntamiento de Guaymas.

2.28 OTORGAR SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGUROS Y ASEQUIBLES MEJORANDO EL ENTORNO DE COLONIAS Y BARRIOS MARGINALES.

Líneas de Acción:

2.28.1 Iniciar con el aseguramiento de la construcción de la red de agua potable para los sectores hidrométricos de la ciudad.

2.29 COORDINAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS ESPACIOS HABITACIONALES, ASÍ COMO AMPLIAR Y MEJORAR LA VIVIENDA DEL PARQUE HABITACIONAL EXISTENTE.

Líneas de Acción:

2.29.1 Evaluar y analizar la implementación de incentivos fiscales y de permisos a los desarrolladores de vivienda, a fin de seguir las nuevas tendencias de densificación de áreas centrales de la ciudad, limitando los desarrollos urbanos en la periferia de la ciudad.

2.30 INCREMENTAR EL NÚMERO Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, EN PARTICULAR PARA LAS



MUJERES Y LOS NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Líneas de Acción:

- 2.30.1 Continuar con la construcción del Parque Lineal de Guaymas Norte
- 2.30.2 Rehabilitar 5 Bustos y/o esculturas de la ciudad
- 2.30.3 Proyecto y construcción de la Bandera Monumental
- 2.30.4 Proyecto y construcción del parque mirador "El Centinela"
- 2.30.5 Proyecto y construcción de Parque Malecón en Sector Costa Azul

2.31 CUIDAR Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES, LA FLORA Y LA FAUNA.

Líneas de Acción:

- 2.31.1 Creación del Programa de Ordenamiento Ecológico
- 2.31.2 Construcción de "Pequeños Huertos Urbanos" en escuelas de educación básica en la ciudad.

2.32 CONSERVAR LOS MARES, COSTAS Y RECURSOS MARINOS REDUCIENDO LA CONTAMINACIÓN MARINA DE TODO TIPO.

Líneas de Acción:

- 2.32.1 Gestionar en coordinación con la Cuarta Región Naval y la Administradora Portuaria Integral la realización de campañas de Limpieza de Playas
- 2.32.2 Estudiar la viabilidad de obtener la certificación de "Playas Limpias".

2.33 MODERNIZAR LOS CATASTROS E INCORPORAR Y REGULARIZAR PROPIEDADES NO REGISTRADAS.

Líneas de Acción:

- 2.33.1 Elaborar estudio de actualización de valores catastrales.
- 2.34 REALIZAR CONTRATACIONES PÚBLICAS DE OBRAS Y SERVICIOS QUE PRESERVEN E IMPULSEN EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Líneas de Acción:

- 2.34.1 Elaborar anexo legal de seguridad e higiene para incluirse en contratos de obra pública.



- 2.34.2 Actualizar permisos de construcción a promotores de vivienda para que estos, incluyan la construcción de plantas de tratamiento de aguas grises.

2.35 PROMOVER EL ACCESO A INTERNET GRATUITO EN LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

Líneas de Acción:

- 2.35.1 Mantener Hotspots de acceso público a internet.
2.35.2 Promover junto con la Universidad de Sonora la continuación del programa de instalación de Hotspots del Gobierno Federal.
2.35.3 Comunicar a la ciudadanía la ubicación de los Hotspots de acceso público a internet.

2.36 SALVAGUARDAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO.

Líneas de Acción:

- 2.36.1 Elaboración del proyecto piloto de banquelización en el Centro Histórico de Guaymas
2.36.2 Elaborar proyecto de rehabilitación del Edificio de la antigua cárcel de Guaymas
2.36.3 Elaborar proyecto de construcción de la plaza exterior del Edificio de la Antigua Cárcel de Guaymas
2.36.4 Elaborar proyecto de Peatonalización de la Avenida XIII
2.36.5 Realizar esfuerzos encaminados a gestionar la adquisición del Edificio del antiguo Banco de Sonora.

2.37 PROMOVER, PROYECTAR Y GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE GOBIERNO.

Líneas de Acción:

- 2.37.1 Evaluar, gestionar y proporcionar un terreno para construcción del centro de gobierno.
2.37.2 Realizar el proyecto ejecutivo de la construcción de centro de gobierno
2.37.3 Gestionar la construcción del centro de gobierno municipal.

METAS:

1. Creación y puesta en marcha del Instituto Municipal de Planeación para el segundo año de gobierno.
2. Cambiar un mínimo de 3000 metros lineales de red de abastecimiento de agua potable de líneas al término de su vida útil para finales del año 2021.
3. Con la puesta en marcha de la desaladora, lograr el suministro ininterrumpido de agua potable para el área conurbada para el año 2021.



4. Iniciar con el programa integral de tratamiento de aguas residuales, mediante la gestión de recursos para la construcción del Parque de Pozos de Inyección.
5. Contar con un censo de empresas con subproductos peligrosos en la entidad para finales del año 2020.
6. Modificar el Reglamento de Ecología del Ayuntamiento para reflejar penalidades más estrictas y medidas precautorias en el tratamiento de desechos peligrosos a más tardar en noviembre de 2019.
7. Lograr el vaciado de la laguna de oxidación de la salada para en un término esperado de 12 años, lograr reducir al mínimo o eliminar la descarga de agua de desecho al mar.
8. Colocar la infraestructura necesaria para un vivero municipal y garza de suministro para riego de áreas verdes, para que funcione a partir del año 2021.
9. Lograr la municipalización del Organismo Operador del Agua para el último año de gobierno de la presente administración.
10. Adquisición de 3 camiones recolectores en los tres años de gobierno, 1 por año.
11. Rehabilitar e instalar 1950 postes de alumbrado y 6000 focos LED al final de la administración 2019-2021.
12. Instalar paneles solares en los edificios públicos de La Guadalupeana, Talleres de Servicios Públicos, comandancia norte de Policía y del Auditorio Cívico "Fray Ivo Tonek", suficientes para cubrir al menos el 50% de la demanda energética de esos edificios al finalizar la administración.
13. Digitalización de al menos 50% de los archivos de todas las dependencias del Ayuntamiento para finales de la presente administración.
14. Elevar la habilidad de cada dependencia de ofrecer servicios en línea a los ciudadanos en al menos el 50% de los trámites para finales de la presente administración.
15. Elaborar un proyecto con especificaciones y presupuesto para la construcción de un nuevo relleno sanitario municipal, con tecnologías de reciclaje de cristal, metal, plástico y papel, así mismo, que contemple la infraestructura necesaria para la captación de gas metano, que nos permita gestionar los recursos para su construcción a más tardar para el año 2021.
16. Elaborar censo de empresas ecológicamente responsables dentro del primer año de gobierno.
17. Proponer estímulos fiscales a empresas ecológicamente responsables a partir del año 2021.
18. Lograr la actualización del atlas de riesgo para el municipio de Guaymas en el primer año de gobierno.
19. Modificar el Reglamento de Protección Civil de acuerdo a la actualización del atlas de riesgo municipal para que entre en vigor a partir del año 2020.
20. Organización del primer Simposio "Ciudad y Cambio Climático" para llevarse a cabo en Guaymas a más tardar en el año 2021.
21. Realizar 6 Kms de balizamiento termoplástico durante la presente administración.
22. Realizar sincronización de velocidades en las principales vías de la ciudad durante el primer año de gobierno.
23. Establecer al menos 2.0 Kms. de ciclo - vías por año, a partir del año 2019.
24. Realizar estudio que incluya diagnóstico y propuesta de un sistema de un sistema de transporte público masivo con tecnologías verdes y de movilidad que permita gestionar los recursos correspondientes en el año 2020.
25. Elaborar para finales del año 2019 el programa de ordenamiento ecológico.

SECRET



26. Construcción de al menos una playa pública durante la presente administración.
27. Elaborar el programa de re – densificación urbana del centro de Guaymas para el año 2020.
28. Actualización del programa conurbado de desarrollo urbano para finales del año 2021.
29. Creación de proyectos habitacionales multiniveles dentro del programa "vivienda digna para la construcción de pies de casa" para llevarse a cabo a partir del año 2021.
30. Construcción de dos parques lineal en Guaymas Norte para el año 2021.
31. Rehabilitación de cinco esculturas de la ciudad durante el periodo de la administración.
32. Elaborar los proyectos para la construcción de la plaza que albergue la Bandera Monumental, así como, la construcción de: Parque Mirador, "El Centinela" y Parque Malecón Sector Costa Azul; debiendo quedar concluidos los proyectos a más tardar en el año 2020.
33. Realizar dos campañas por año de limpieza de playas.
34. Construcción de dos "Pequeños Huertos Urbanos" en escuelas públicas durante el primer año de gobierno.
35. Elaboración de estudio e implementación de la actualización de valores catastrales durante el primer año de gobierno.
36. Incluir a más tardar en el año 2021 en todos los contratos de obra pública un anexo legal que obligue a los contratistas a seguir la reglamentación existente de las Leyes Ecológicas para la adecuada disposición de desechos y manejo de materiales, así como, la utilización de tecnologías autosustentables en sus procesos de trabajo.
37. Realizar al menos una campaña por año, sobre concientización del desarrollo urbano sustentable y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
38. Construcción del proyecto piloto de banquetización en el Centro Histórico de Guaymas para el año 2020.
39. Construcción y rehabilitación del Edificio de la antigua cárcel de Guaymas para el año 2021.
40. Construcción de la plaza exterior del Edificio de la Antigua Cárcel de Guaymas para el año 2021.
41. Peatonalización de la Avenida XIII para el año 2020.
42. Gestionar la adquisición y/o la remodelación del Edificio del antiguo Banco de Sonora para el año 2021.
43. Evaluar, gestionar y proporcionar un terreno para la construcción del nuevo Centro de Gobierno a más tardar en el año 2020.
44. Iniciar la construcción del centro de gobierno municipal en el año 2021.





INDICADORES DE MEDICIÓN:

El objetivo planteado junto con las estrategias, líneas de acción y metas establecidas, nos permite medir el avance toda vez que las metas establecen un periodo de tiempo, las líneas de acción lo hacen medible y su planteamiento es alcanzable por lo que el indicador propuesto para su medición, consiste en cuantificar el número de líneas de acción realizadas contra el número de líneas de acción proyectadas multiplicando el resultado por 100, esto nos permitirá medir el porcentaje de eficacia con la que está administración va trabajando en la consecución del objetivo planteado.

$\text{Número de Líneas de Acción Realizadas} / \text{Número de Líneas de Acción Proyectadas} * 100$

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- 1.- Creación, implementación y puesta en marcha del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.
- 2.- Municipalización del Organismo Operador del Agua.
- 3.- Rescate y rehabilitación del centro histórico y cultural del puerto.
- 4.- Centro de Gobierno Municipal





EJE RECTOR 3: MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COHESIÓN SOCIAL



DIAGNÓSTICO SECTORIAL:

Los Servicios Públicos y la Cohesión Social se vinculan de manera importante en nuestra ciudad ya que operan y ejecutan de manera estratégica, los componentes de las actividades que satisfacen las necesidades de los guaymenses.

En materia de Servicios Públicos hay mucho por hacer. Los problemas actuales que aquejan a la ciudadanía se traducen en alumbrado deficiente, falta de limpieza en lotes baldíos, desabasto en la recolección de basura y desatención en parques y jardines.

Por otro lado, y con afectación directamente proporcional se encuentran las exigencias sociales. Al reflejar carencias evidentes en los servicios, la inestabilidad social se hace presente con menos oportunidades de desarrollo de actividades al aire libre y pocas garantías para la inclusión de grupos marginados. Aunado a lo anterior, la mala gestión para la obtención de programas federales que complementan el ciclo de apoyos a los diferentes sectores vulnerables de la sociedad, evidencia el descuido gubernamental en la cual estamos inmersos y que provoca desconfianza a las autoridades e instituciones oficiales del gobierno local.

Resulta realmente interesante diagnosticar este Eje Rector debido a la importancia que genera en nuestra sociedad ya que su vinculación con otras áreas operacionales y administrativas proponen la atención directa a los grupos vulnerables y las solicitudes constantes en materia de déficit de atención a servicios básicos.

Alumbrado Público

En la Ciudad y Puerto de Guaymas, así como, en las comisarías y zonas rurales una de las mayores peticiones de la población es el mantenimiento del Alumbrado Público en general, el cual no se encuentra funcionando en su totalidad y en algunas áreas del municipio no existe alumbrado público.

Actualmente las luminarias instaladas en su mayoría son de vapor de sodio de 100W, 150W 200W; aditivo metálico de 175W y 250W; del tipo reflector en algunas plazas y canchas deportivas de 400W y 1000W vapor de sodio y en menor porcentaje de luz led.

Según el CENSO del 2018 de las luminarias por parte de la CFE, el municipio cuenta con 12,115 luminarias aproximadamente, de las cuales un promedio de 3,000 se encuentra fuera de servicio. Esto, ocasionado por fenómenos naturales que en los meses de septiembre a diciembre de 2018 impactaron a nuestro puerto, destruyendo lámparas y derribando postes; así también, se presentan problemas de robo de cableado y partes de lámparas, así como falta de balastos, focos por término de vida de estos, humedad y variación de alta y bajo voltaje de energía eléctrica.

Al día de hoy, Guaymas cuenta con una eficiencia en red de alumbrado público del 40% situación crítica para la ciudad. En este contexto hay que decir que el año 2010 se arrendó equipo y luminarias,

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



mismas que no cumplieron su objetivo el cual consistía en dotar de luz a 9,000 postes establecidos en la ciudad.

Bajo este escenario, que ha prevalecido durante algunos años, se han de tomar las medidas necesarias bajo los siguientes criterios:

- 1) Realizar un censo actualizado de postes, red y luminarias
- 2) Ejecutar un programa intenso de rehabilitación dotando con equipo, cableado y focos luminicos
- 3) Llevar a cabo revisiones constantes al consumo realizado, así como dar seguimiento y control a las luminarias registradas en dicho censo.
- 4) Reparar las 3 grúas propiedad del ayuntamiento.



Recolección de Basura

Otra actividad pública básica no menos importante es la recolección de basura y su manejo para depositarla en el relleno sanitario de la ciudad.

En 2006 se concesionó el servicio de recolección de limpia, manejo y depósito de residuos a una empresa denominada PASA. La intención principal de esa acción era obtener un mejor servicio y de calidad para los guaymenses ya que la capacidad del municipio no era suficiente para el manejo de los residuos, esto generaba costos innecesarios en el personal encargado y en los vehículos utilizados.

Con una visión de futuro y en buenos términos con la empresa que tiene la concesión del servicio de recolección de basura, se han renovado operaciones y el servicio se ha reestablecido para el bien de todos los guaymenses. Estas acciones realizadas, en coordinación con servicios públicos municipales, nos darán los rendimientos necesarios: una ciudad limpia y ordenada.

Mercado Municipal

Este punto de reunión comercial ofrece a los habitantes de la ciudad una oportunidad de adquirir productos de calidad y a buen precio, sin embargo, en el ejercicio 2018 se dejaron obras inconclusas de remodelación en la fachada principal y en el interior del bien inmueble en el que se desarrollan las actividades comerciales.

Otro aspecto de importancia es el impacto de las cadenas comerciales cercanas al inmueble ya que ofrecen productos a precios muy competitivos por lo que los locatarios se ven afectados con sus ventas.

Cada fin de año, aumenta la cantidad de locatarios a las orillas del Mercado para ofrecer un mejor servicio tanto a los ciudadanos como a visitantes. Mayormente podemos encontrar artículos de vestir y calzado, pero también se ofrecen alimentos, bebidas y bisutería.



Limpieza de Calles, Parques, Jardines y Panteones

Actualmente existen programas para desarrollar las actividades de servicios en materia de limpieza de calles, parques, jardines y panteones, sin embargo, estos esfuerzos se han visto rebasados por las necesidades reales de la población. Al cierre de 2018 se han dejado de prestar 554 acciones de limpieza por eventos especiales; no se han ejecutado actividades de riego en áreas verdes dejando pendientes 72 acciones y el servicio de limpieza de parques y jardines presenta un retraso de 712 actividades por realizar.

En lo que respecta a la limpieza de calles y avenidas se han cumplido con las metas establecidas, sin embargo, se pretende una mejora en el programa para abarcar mayores espacios que comprende la periferia de la ciudad. En el mismo sentido, los panteones municipales cuentan con limpiezas regulares, no así el panteón "viejo" que carece de protección perimetral siendo víctima de vandalismo de personas ociosas que solo causan daño a las estructuras con las que cuenta el inmueble.

Acciones Sociales

El desarrollo social implica acciones de impacto en los diferentes sectores de la comunidad con el firme objeto de incluir a toda la sociedad en los buenos resultados de las actividades gubernamentales, con ello damos certeza en la utilización de los recursos y se justifica, con hechos, el porqué de la toma de decisiones.

Para ello, es importante tomar en cuenta la conducción de las instituciones de carácter social en las que vemos con renovados frutos al Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, así como las operaciones en política social y planeación del desarrollo comunitario.

Mujeres, representa un pilar importante para la aplicación y ejecución de programas de alto valor social. Actualmente se atienden solicitudes de 1,000 con diversas necesidades que van desde despensas, apoyos directos, asesoría jurídica e inducción a talleres manuales, sin embargo, está muy por debajo de la meta establecida. En este mismo rubro se están considerando las atenciones del servicio de salud a mujeres con cáncer de mama; se han realizado acciones mediante campañas en contra del cáncer, así como la capacitación para mujeres que generen ingresos propios. Los trabajos realizados para la lucha en contra de la violencia de género han despertado mayormente a la sociedad ya que considera a las mujeres como el estandarte de la unión familiar.

Estas acciones deberán mejorarse ya que se tendrán que crear programas hacia la equidad de género.

En el mismo sentido, el Instituto de la Juventud aporta la memoria necesaria para recuperar el camino de nuestros jóvenes en peligro de adicciones y actos delictivos. Coadyuvando con las demás dependencias del municipio, se han logrado atender 450 solicitudes de apoyo, capacitación y orientación juvenil.

En materia de salud pública hemos quedado por debajo de las metas establecidas en el ejercicio 2018. Tan solo en acciones de brigadas de salud se han dejado de realizar 2,100 acciones; por falta de





enfermera capacitada, se dejaron de presentar 60 revisiones para detección de cáncer cervicouterino y de mama; por problema vehicular, no se han llevado acciones de descacharre y no se han atendido a animales en situación de calle.

Las zonas prioritarias de rezago social presentan problemas sobre todo en las viviendas que, en ocasiones, no cuentan con materiales dignos por lo que es importante crear conciencia en la gestión de recursos encaminados a la ejecución de obra social mediante el desarrollo de pies de casa o techos dignos. Estas acciones deberán considerar con mayor urgencia las zonas étnicas de nuestro municipio. Al cierre del ejercicio de 2018 solo se habían realizado dos acciones concretas.

OBJETIVO GENERAL:

La prestación de servicios públicos de calidad, que incremente la confianza de la gente, a fin de crear y disfrutar espacios más sanos y seguros, desarrollando estrategias de unión social para mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIA GENERAL:

- 3.1 Implementación de programas intensivos de mejora continua de servicios públicos.
- 3.2 Gestión adecuada de recursos federales en materia de infraestructura social para su ejecución en zonas prioritarias.

3.1 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTENSIVOS DE MEJORA CONTINUA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Líneas de Acción:

- 3.1.1 Brindar mantenimiento y reparación a la red de alumbrado público de la ciudad mediante la adquisición de equipo eléctrico y electrónico de calidad.
 - 3.1.2 Reparación de grúas.
 - 3.1.3 Diseñar acciones encaminadas a la limpieza de la ciudad en general considerando los lotes baldíos y polígonos olvidados que dan mala imagen a la ciudad.
 - 3.1.4 Crear programas de mantenimiento y limpieza al mercado municipal.
 - 3.1.5 Mejorar los servicios otorgados a los panteones municipales
 - 3.1.6 Operar esquemas encaminados a la mejora de la recolección de basura coadyuvando actividades con la empresa contratada.
 - 3.1.7 Ejecutar acciones relacionadas a la mejora de la imagen de la ciudad a través de mantenimiento y rehabilitación de plazas públicas, parques y jardines.
- 3.2 **GESTIÓN ADECUADA DE RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA SU EJECUCIÓN EN ZONAS PRIORITARIAS.**

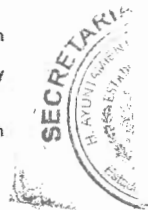


Líneas de Acción:

- 3.2.1 Realizar acciones de Infraestructura Social Municipal a fin de satisfacer las necesidades básicas en zonas prioritarias.
- 3.2.2 Gestionar recursos de origen Federal y Estatal a fin de que sean aplicados en el Municipio.
- 3.2.3 Fortalecer los servicios otorgados por la dependencia de Desarrollo Social.
- 3.2.4 Elaborar programas de equidad de género.
- 3.2.5 Realizar acciones encaminadas a la integración de la juventud guaymesa.
- 3.2.6 Llevar a cabo programas de Salud en coordinación con las dependencias estatales.
- 3.2.7 Establecer programas de desparasitación y vacunación para mascotas, así como el rescate de animales en peligro en zona urbana.
- 3.2.8 Coordinar los programas de Adultos Mayores y demás programas federales.
- 3.2.9 Establecer acciones encaminadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con capacidades diferentes.
- 3.2.10 Realizar eventos altruistas de recolección de productos, juguetes y demás artículos básicos y donarlos a las personas necesitadas.
- 3.2.11 Creación de programas sociales de inclusión en zonas de la etnia yaqui.
- 3.2.12 Coordinar esfuerzos con el DIF a fin de otorgar apoyos a los más necesitados y en situación de pobreza extrema.
- 3.2.13 Mejoramiento de la vivienda en zonas prioritarias y de alto rezago social

METAS:

- 1. 9,000 luminarias activas y mantener limpia a la ciudad.
- 2. Reparar las 3 grúas de alumbrado público propiedad del H. Ayuntamiento.
- 3. 1,800 acciones para limpieza de parques y jardines
- 4. 300 acciones para creación de áreas verdes
- 5. 100 acciones de reforestación en la ciudad
- 6. Rehabilitación de locales comerciales del interior del Mercado Municipal
- 7. Instalación de pared perimetral en panteón General Yáñez
- 8. Rehabilitación con pintura y limpieza en panteón Héroes Civiles de Guaymas
- 9. Otorgar 9,000 apoyos diversos a los habitantes de la ciudad siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los diferentes programas sociales.
- 10. Realizar 1,350 acciones de atención a jóvenes de los diferentes sectores de la comunidad.
- 11. Otorgar 2,800 atenciones a mujeres de escasos recursos, en situación de calle, con violencia intrafamiliar o algún problema que afecte el desarrollo de las actividades normales de la mujer, pilar de nuestra sociedad guaymesa.
- 12. Realizar 6,300 acciones encaminadas a la prestación de servicios de salud a través de brigadas comunitarias.
- 13. Realizar 1,800 acciones a fin de proteger a animales en situación de calle
- 14. Realizar 20 acciones de vivienda digna con pie de casa o techo digno





INDICADORES DE MEDICIÓN:

Programa: Alumbrado Público

Datos e Identificación del Programa Administración de los Servicios Públicos

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 2 - Sonora y ciudades con calidad de vida: "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 3.- Mejoramiento de los Servicios Públicos y Cohesión Social

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Indicadores		Medios de Verificación
			Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	
1. Fin	Proporcionar a la población el servicio de alumbrado público	NLI= Número de Luminarias Instaladas	NLI= Determinación de las luminarias instaladas en la ciudad, comunales y zonas rurales	Anual	Levantamiento de Registros
2. Propósito 1	La ciudad, las comunidades y zonas rurales	LZI= Estado de Zonas Iluminadas	LZI= Crear el Estado de zonas iluminadas	Anual	Levantamiento de Registros
3. Componente 1	Unificar y dotar con luz LED para mejor iluminación y bajo consumo	IML= Índice de Mantenimiento de Luminarias	IML= Luminarias en buen estado total de luminarias	Anual	Informe por parte del Departamento
4. Actividad 1	Cuadrilla para dar mantenimiento a postes e instalar luces LED	PAML= Porcentaje de Avances por Mantenimiento a Luminarias	PAML= Luminarias reparadas / total de luminarias	Anual	Informe por parte del Departamento



Programa: Recolección de Basura

Datos e Identificación del Programa
Administración de los Servicios Públicos

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas
Eje Estratégico 2.- Sonora y ciudades con calidad de vida: "Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas
Eje Rector 3.- Mejoramiento de los Servicios Públicos y Cohesión Social

	Resumen Narrativo	Matriz de Indicadores para Resultados			
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
1. Fin	Proporcionar los servicios de limpieza y recolección de basura	PBL= Número de servicios de limpieza de la ciudad	PBL= Listado de colonias con mayor densidad poblacional	Mensual	Informes de resultados
2. Propósito 1	La ciudad, las comunidades y zonas rurales	LZRB= Listado de Zonas de Recolección de Basura	LZRB= Cantidad de Zonas de Recolección de Basura	Anual	Levantamiento de Registros
3. Componente 1	Servicios otorgados de limpieza y recolección	ISLR= Índice de Servicios de Limpieza y Recolección	ISLR= Servicios prestados / número de zonas activas	Anual	Informe por parte del Departamento
4. Actividad 1	Establecer rutas para recolección de basura en las distintas zonas de la ciudad	LRRB= Listado de Rutas de Recolección de Basura	LRRB= Cantidad de servicios prestados	Anual	Informe por parte del Departamento





Programa: Vivienda y Rezago Social

Datos e identificación del Programa

Coordinación de la Política de Desarrollo Social

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas

Eje Estratégico 4.- Todos los sonorenses, todas las oportunidades: "Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social"

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

Eje Rector 3 - Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social

Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Indicadores		Medios de Verificación
			Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	
1. Fin	Contribuir al desarrollo para la mejora de la calidad de vida de la población	NFER= Número de Familias de escasos recursos	Familias de escasos recursos del Municipio	Anual	Encuesta
2. Propósito 1	Las familias de escasos recursos con altos índices de marginación	FPEMG= Número de familias en pobreza extrema	FPEMG= Familias en pobreza extrema / Total de familias del Municipio	Anual	Encuesta
3. Componente 1	Apoyo para la gestión de Recursos Federales y Estatales para vivienda digna	ROPG= Recursos Obtenidos por Gestión para vivienda	ROPG= Total de los recursos socorres para vivienda / Total de Recursos Gestionados	Anual	Estados Financieros / Seguimiento de Ingresos
4. Actividad 1	Administración de los recursos gestionados para desarrollo de vivienda y aplicación de los recursos	IRAV= Índice de Recursos aplicados a la vivienda	IRAV= Recursos Federales y Estatales Obtenidos Para vivienda/Recursos Federales y Estatales obtenidos en total	Anual	Estados Financieros / Seguimiento de Ingresos

PROYECTOS ESTRATEGICOS:

1.- Guaymas iluminado al 100%.



EJE RECTOR 4: FINANZAS DE
CALIDAD Y ESTABILIDAD
ECONÓMICA





DIAGNÓSTICO SECTORIAL:

Como se establece en el diagnóstico general, el municipio Guaymas ocupa un lugar estratégico, tanto por su situación geográfica como por su desarrollo económico, el turismo, el acercamiento único con la naturaleza y la articulación a través de la vía marítima para detonar actividades con otros Estados de la República, así como otros países.

Poco a poco Guaymas concentra mayor actividad económica y social que han dado lugar a la expansión territorial y la conurbación con el Municipio de Empalme. Esto provoca una dinámica económica y acelera la actividad comercial en la región. Al 2015, el municipio registra el 52.0% de la Población Económicamente Activa (PEA) con una tasa de desocupación del 3.7%.

La economía se diversifica y se va adaptando a las necesidades propias de los sectores comerciales y de servicios. En los años 80's la pesca se distingue por su auge en la captura de camarón y sardina (entre los más importantes), sin embargo, el desabasto natural de los productos de la mar combinada con una mala gestión de las plantas procesadoras y flota pesquera, llevo a la actividad primaria pesquera a ser de las principales proveedoras del sustento de muchos guaymenses a una actividad sin tanta relevancia y poco confiable en el ingreso de los trabajadores del mar. Salvo algunas plantas pesqueras que en los últimos años han recuperado su posición en el mercado manteniendo niveles aceptables para seguir en dicha actividad.

Para ese entonces nace la figura del sector industrial, gracias al TLC firmado por México-Estados Unidos y Canadá y los acuerdos bilaterales para propiciar el desarrollo de las economías hacia las nuevas tendencias de desarrollo económico. México se convierte en la mejor opción para procesar material, transformarlo, ensamblarlo o pulirlo y regresarlo a los Estados Unidos para su venta final. La mano de obra más barata y con mayor número de personas necesitadas de empleo, hicieron que empresas como MTK se asentaran con nuevos bríos y ofrecieran plantas laborales con todas las prestaciones de Ley que necesita la clase obrera.

Hoy en día, MTK es el mayor empleador en el estado de Sonora, le siguen empresas del ramo pesquero, de agricultura y ganadería.

Estabilidad Económica

La idea principal de mantener una estabilidad económica radica en evitar grandes variaciones de las variables que afectan directamente el manejo de los recursos al interior del municipio. Esto implica lograr los objetivos planteados en materia económica mediante la captación de ingresos propios, racionalidad en el gasto, y la gestión de inversiones a largo plazo que garanticen economías limpias.

En este sentido, la participación de nuestros sectores generadores e impulsores de inversiones como lo son: el turismo, inmobiliarias y cadenas comerciales han de jugar un papel muy importante en el cumplimiento de los objetivos.





Para ello, las áreas económico-administrativas se dedican a organizar reuniones con inversionistas potenciales, coadyuvar a la tramitología a efectos de agilizar registros y necesidades de los empresarios; impulsar a micro y nuevos empresarios través de capacitaciones y a apoyar en la formulación de planes para gestionar recursos a fin de que las nuevas ideas empresariales se desarrollen en nuestra región.

Turismo

Gracias a su localización geográfica, Guaymas posee grandes bondades de mar y desierto para ofrecer a visitantes locales y extranjeros.

A nuestro municipio lo rodean lugares emblemáticos y atractivos únicos en el país. Anualmente nos visitan 900,000 personas consideradas turismo local; los visitantes extranjeros representan 300,000 de los cuales la mayoría procede de Estados Unidos y Canadá; se brindan 1,950 habitaciones con una venta total de 247,147 en 2017. Ala mayor ocupación hotelera es en San Carlos con el 54.0%.

La actividad turística genera 8,000 empleos de los cuales 2,700 son directos.

En los últimos años, Guaymas ha tenido un incremento en turismo debido la promoción, calidad del servicio y por ofrecer las mejores alternativas en destino de playa y pesca deportiva.

La falta de programas emergentes para el cuidado de nuestras playas puede ser un factor que incida en el decremento de los visitantes, es por ello que se debe de contar con una estrategia profunda de limpieza a conciencia y promover esta cultura, tanto a habitantes de nuestra ciudad como los turistas que nos visitan.



Sector Inmobiliario

Desde el ejercicio 2016, visitantes de Canadá y Estados Unidos han despertado gran interés por adquirir lotes, terrenos, polígonos o viviendas en San Carlos. Las opciones primarias para el desarrollo del sector inmobiliario es la renta con oportunidad de compra del bien arrendado.

Por otro lado, el municipio cuenta con la Promotora Inmobiliaria misma que se encarga de brindar la mejor opción en venta de terrenos en la ciudad para personas que tengan la capacidad de realizar pagos mensuales acorde a su nivel de ingresos. A futuro, estas actividades generarán ingresos propios debido a la traslación de dominio y pago del impuesto predial correspondiente.



Sector Comercial

No menos importante se encuentra el sector comercial identificado como actividad terciaria pero que, gracias a la creación de nuevas marcas comerciales, han tenido un auge en los últimos años con el establecimiento de tiendas de conveniencia y autoservicio por lo que la competencia es más identificable y crea mejores opciones de precios para los usuarios finales.

El crecimiento del sector comercial y de servicios es notable debido a que detona empleos directos, satisface requerimientos de necesidades básicas y están al alcance de nuestras familias.

En Guaymas ya contamos con Home-Depot, Walmart, SAMS, Santo Valle, Super del Norte, Soriana, Casa Ley, Abarrey, Cadena Comercial Oxxo entre otras empresas de conveniencia mismas que son grandes opciones para el gusto variado de nuestra comunidad, sin embargo, se han de replantear nuevas estrategias para seguir siendo opción viable para el establecimiento de nuevas franquicias en la ciudad.

Competitividad

Se han destacado cuatro componentes fundamentales que influyen sobre la competitividad:

- i) Las instituciones
- ii) La infraestructura
- iii) El desempeño económico y;
- iv) El desarrollo tecnológico e innovación

Las instituciones. Su importancia no se restringe únicamente a un sistema de derecho confiable y eficaz, sino que se refiere también a las actitudes que toma el gobierno respecto del funcionamiento eficiente del mercado. Las ciudades mexicanas se destacan por su excesiva burocracia, la sobreregulación, la corrupción, la falta de transparencia y confianza, el incumplimiento de contratos. En este sentido, fortalecer y mejorar el funcionamiento de las instituciones, se convierte en un asunto prioritario para promover el crecimiento y desarrollo económico.

La infraestructura. Su calidad estará influyendo y determinando el funcionamiento eficiente de las actividades económicas que desarrollan las economías locales. Una red de infraestructura fuerte y robusta es esencial para el crecimiento de la producción y el comercio de la economía regional. Por lo que es importante redoblar esfuerzos para mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura que ofrece la ciudad a sus habitantes y turistas, a sus empresas y a los potenciales inversionistas.

El desempeño económico. Es muy importante para los negocios, pues en las decisiones que toman las empresas para realizar sus inversiones, tiene una importancia decisiva las condiciones económicas de la región o de la ciudad. El stock acumulado de capital y el funcionamiento de la economía en general se vuelven trascendentales. Por ello, es importante que los gobiernos promuevan consensos y acuerdos entre los diferentes actores locales para mejorar el desempeño económico del municipio.



El desarrollo tecnológico y la innovación. Se requiere no solo la presencia de empresas de alta tecnología, sino promover verdaderas comunidades de conocimiento y aprendizaje, vinculados con las empresas que tienen espíritu emprendedor, innovador. Las empresas ubicadas en dichas comunidades o redes pueden disfrutar de una ventaja competitiva, en la medida en que se reducen comportamientos oportunistas o erróneos, difundiendo información fiable para llegar a acuerdos sobre transparencia, capacitación a los trabajadores y transferencia de conocimiento; generando de esta forma, procesos de innovación.

Finanzas de Calidad

No se entenderían las finanzas sin un aseguramiento de la calidad basados en la ejecución de programas con alto grado de responsabilidad. La calidad financiera gubernamental radica en la mejor toma de decisiones bajo los criterios de racionalidad, austeridad y aplicación de los programas en las zonas prioritarias de nuestro municipio.

La instauración de programas agresivos para la recuperación de rezagos y cobro de prediales, así como la coordinación y control del gasto público, hará que la administración local desarrolle mejores prácticas al momento de ejercer los recursos, en donde las prioridades se encaminan hacia: i) Seguridad, ii) Servicios Públicos, iii) Desarrollo Social, actividades deportivas y culturales y, iv) obras de alumbrado público, concreto hidráulico y acciones de infraestructura social.

Los balances presupuestarios a través de los programas, clasificaciones y demás conceptos de programación, son de suma importancia para el municipio. La certeza jurídica y el buen manejo financiero aportan seguridad interna y se refleja en la confianza de la ciudadanía.

Gestión Municipal

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrolló el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

La gestión municipal requiere de la interrelación e integración del esfuerzo humano con los recursos materiales y financieros dentro de un aparato administrativo.





Los elementos que la componen son:

- La dirección Política y Administrativa
- Los recursos humanos, materiales y financieros, y
- La organización administrativa.

No solo al interior del municipio se deben destacar las actividades. Los procesos de gestión también implican acercamiento con proveedores, acreedores, casas comerciales, instituciones financieras y demás actores que influyen en las operaciones administrativas gubernamentales.

La buena relación con estos actores económicos nos dará la oportunidad de lograr mejores acuerdos que permitirán transitar con orden y de manera controlada por el camino financiero adecuado.

Modernidad Tecnológica y Digital

La prestación de servicios públicos radica en la mejora continua de la calidad, llevando las soluciones concretas a las necesidades reales de los habitantes de cada ciudad. Estos esfuerzos se traducen en resultados medibles y palpables en todos los sentidos.

En este sentido, los gobiernos locales deben de focalizar sus actividades a la prestación de servicios administrativos modernos mediante la tecnología adecuada y digitalmente capacitados para el desempeño de las funciones.

Carecemos de sistemas integrales, todas las áreas administrativas obedecen a ciertos flujos de información que no se encuentran alineados con el resto de las dependencias del gobierno. Un centro informativo que garantice la seguridad de la información, así como su correcta redistribución con tecnologías adecuadas, hará que el desempeño de las funciones públicas sea mejor desarrolladas en un ambiente digno y de agradable vista para los ciudadanos.

Entre los problemas más comunes en el uso de Tics obsoletas se encuentran:

- Fuga de información
- Pérdida de tiempo entre una operación y otra
- Diferentes criterios en la elaboración de informes, estadísticas y otros reportes

La resistencia al cambio es un obstáculo que es muy común en las funciones públicas municipales. Los elementos que conforman el área financiera y contable se encuentran separados y es importante realizar una reestructura organizativa y unificar a los departamentos involucrados para ofrecer una mejor imagen a los habitantes de la ciudad.





Planificación Estratégica

Este proceso permite determinar, a través de la definición de los elementos clave, la dirección que deben seguir las instituciones en sus grandes líneas de acción para el logro de los objetivos propuestos. Por esto la Planeación Estratégica se plantea como un sistema que sirve para dar orden a lo relacionado con las decisiones y acciones a través de la generación y desarrollo de un proceso de pensamiento estratégico.

La finalidad de la Planeación Estratégica es mejorar el desempeño de la institución, así como pensar en el futuro, visualizar nuevas oportunidades facilitando la acción innovadora de dirección y liderazgo.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las finanzas públicas municipales a partir del manejo eficiente de los recursos vinculando esfuerzos públicos, así como impulsar la innovación y la competitividad como medios para el logro de los niveles de crecimiento.

ESTRATEGIA GENERAL:

- 4.1 Impulsar de manera responsable, honesta y equitativa la economía del municipio a los sectores involucrados mediante programas atractivos de inversión, modernización y uso de tecnologías indispensables para el logro de los objetivos.
- 4.2 Mejorar las prácticas del gobierno municipal en el manejo de la captación de ingresos, ejecución del gasto, planeación y programación presupuestal, así como su seguimiento, revisión y rendición de cuentas.

- 4.1 **IMPULSAR DE MANERA RESPONSABLE, HONESTA Y EQUITATIVA LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO A LOS SECTORES INVOLUCRADOS MEDIANTE PROGRAMAS ATRACTIVOS DE INVERSIÓN, MODERNIZACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.**

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Fomentar el establecimiento y permanencia de ventanillas únicas para la gestión de trámites empresariales.
- 4.1.2 Promover la elaboración, difusión y aplicación de acciones y herramientas en materia de mejora regulatoria.
- 4.1.3 Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos asociados, así como los tiempos de atención en materia empresarial, mediante acciones de coordinación con las instancias involucradas.

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO



- 4.1.4 Promover la aplicación de las mejores prácticas nacionales e internacionales para la atención y la gestión de trámites empresariales.
- 4.1.5 Impulsar al interior de la administración pública municipal, una cultura de calidad en los servicios proporcionados.
- 4.1.6 Realizar reuniones con inversionista y empresarios de la comunidad.
- 4.1.7 Reducir los tiempos en trámites para aperturas de micro y medianas empresas.
- 4.1.8 Fortalecer el establecimiento de franquicias en nuestra ciudad.
- 4.1.9 Llevar a cabo programas de rehabilitación y limpieza de playas públicas.
- 4.1.10 Incentivar la coparticipación con las empresas para aumentar la ocupación laboral.
- 4.1.11 Fomentar el establecimiento y desarrollo de centros especializados de atención empresarial enfocados informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.
- 4.1.12 Generar en coordinación con la iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.
- 4.1.13 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal



4.2 MEJORAR LAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MANEJO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS, EJECUCIÓN DEL GASTO, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- 4.2.2 Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- 4.2.3 Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- 4.2.4 Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- 4.2.5 Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
- 4.2.6 Establecer convenios de colaboración con la banca para una mejor relación con una visión que genere mejores productos financieros para el Ayuntamiento.
- 4.2.7 Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
- 4.2.8 Elaborar un proyecto Integral que centralice las operaciones de tesorería a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- 4.2.9 Establecer un sistema de gestión, control y utilización de la información para el aseguramiento de la calidad de la misma.
- 4.2.10 Desarrollar un proyecto innovador, moderno y con tecnologías propias para las áreas financieras con el objeto de estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos y generar un cambio organizativo y de calidad.
- 4.2.11 Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos
- 4.2.12 Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño
- 4.2.13 Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos



- 4.2.14 Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades
- 4.2.15 Diseñar esquemas para la rendición de cuentas, Transparencia y Finanzas sanas del municipio.

METAS:

1. Realizar 36 reuniones con inversionistas potenciales para detonar empleos y actividades económicas.
2. Realizar 30 promociones turísticas en conjunto con las ciudades hermanas, para incrementar la visita de ciudadanos norteamericanos a nuestra región.
3. Llevar cabo 12 programas para el cuidado de las playas públicas y el mantenimiento de áreas recreativas en zona de playa.
4. Gestionar la recepción de cruceros como una medida importante para fomentar la actividad local y obtener ingresos.
5. Llevar a cabo 480 asesorías para Mypimes de nuestra localidad con el fin de gestionar apoyos para inversión directa.
6. Realizar 12 programas empresariales con universidades a fin de incentivar la participación de los estudiantes y generar ideas de negocios
7. Coadyuvar en 36 acciones con las maquilas de Guaymas a efectos de apoyar para la contratación de personal en las áreas que necesite dicha empresa de la industria.
8. Captación al 100% de los ingresos presupuestados
9. Recuperar al 100% los rezagos que mantiene el municipio en materia de impuesto predial
10. En conjunto con la Contraloría Municipal, realizar 36 revisiones a los programas presupuestales de las dependencias a fin de que cumplan con lo establecido en las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos
11. Informar en tiempo y forma trimestralmente y en cuenta pública, la situación financiera que guarda el municipio ante las instancias correspondientes como lo establecen las Leyes respectivas.
12. Ejecutar al 100% el Programa Operativo Anual
13. Coordinar los avances del Plan Municipal de Desarrollo y sus indicadores de seguimiento, así como realizar informes ejecutivos trimestrales de dichos avances
14. Ejecutar con estricto apego, el presupuesto de egresos, así como seguir las políticas del gasto bajo los criterios de racionalidad, balance presupuestario y austeridad.
15. Mejorar el sistema de catastro municipal a fin de mantener el padrón correcto de claves catastrales, así como costos actualizados de los predios registrados en la base de datos del municipio.
16. Realizar el 100% de los informes en materia de zona federal

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



INDICADORES DE MEDICIÓN:

Los indicadores del desempeño miden el impacto de los programas a través de los siguientes rubros:

- a) Eficacia
- b) Eficiencia
- c) Economía
- d) Calidad

Dimensión del indicador	Nombre del indicador	Criterio de medición
Eficacia	1. Recaudación total del impuesto predial/Potencial recaudatorio	Cobertura
	2. No. De cuentas cobradas en materia de impuesto predial/número de cuentas facturadas	Focalización
	3. Presupuesto de egresos ejecutado/Presupuesto de egresos Aprobado	Resultado

PROYECTOS ESTRATEGICOS:

- 1.- Fomento al turismo.
- 2.- Incremento de inversiones.
- 3.- Fortalecimiento a la economía local.
- 4.- Mejores prácticas en el manejo de recursos.
- 5.- Rendición de cuentas y finanzas sanas.



EJE RECTOR 5: GOBIERNO CERCANO Y DE RESULTADOS





DIAGNÓSTICO SECTORIAL:

Un gobierno cercano es aquel que mantiene una constante comunicación con todos los actores de la sociedad, es aquel que busca espacios de diálogo con la ciudadanía para escuchar y atender sus inquietudes, que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones, que tiene capacidad de respuesta y en resumen un gobierno que no pierde de vista a sus gobernados.

Guaymas cuenta con un sistema de procedimientos que tiene más de una década funcionando sin modernizarse, lo cual, para la era de desarrollo tecnológico en que vivimos y la rapidez con la que la modernidad está modificando la vida de la humanidad, es improductivo y complica las tareas de gobierno, dado que, reduce la capacidad de respuesta.

Se ha tenido poco avance en materia de generar espacios de diálogo con la sociedad, que, en lo general persigue tres objetivos, la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración entre ciudadanos y gobierno; en materia de transparencia se cuenta con la Unidad Municipal de Transparencia, encargada de dar atención a solicitudes de acceso a la información, sin embargo, es necesario promover la consulta de la información pública para generar interés por parte de los ciudadanos para involucrarse en la toma de decisiones.

Como adversidades actuales se encuentran que de manera general la población no identifica los procedimientos para solicitar información del gobierno y a su vez carece de confianza sobre la misma; por otro lado, la falta de actualización oportuna de las obligaciones de transparencia hace que las solicitudes de acceso a la información aumenten, a su vez esta no favorece su consulta en poblaciones que presentan diversos grados de vulnerabilidad.

En la presente administración el reto es hacer la diferencia y tener una apertura gubernamental en donde se fortalezca la relación gobierno y sociedad que mejore la participación ciudadana y la toma de decisiones, para impulsar políticas públicas adecuadas a las necesidades de la sociedad mejorando el quehacer gubernamental.

Para dar resultados se hace indispensable el combate a la corrupción, y la optimización de las estructuras de gobierno, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIIG) 2017 para el estado de Sonora, la tasa de incidencia de corrupción por cada cien mil habitantes fue de 61,652, más del doble respecto a lo registrado a nivel nacional que es de 25,541 por cada cien mil, la prevalencia por corrupción por trámite, pago o solicitud, se atribuye principalmente a:

1. Asuntos relacionados con la propiedad y
2. Trámites municipales





Guaymas, no es ajeno a esta situación y bajo el lema, "siempre ha sido así", se solapa e incentiva la corrupción, las dependencias no cuentan con manuales de operación y/o procedimientos, mucho menos con planes de trabajo, el reglamento interior del municipio a pesar de habersele hecho una gran cantidad de modificaciones no se ha actualizado desde su publicación en el año 2002, la piratería se fomenta desde el municipio, en dónde, no existe ninguna licencia de software, los equipos de cómputo están obsoletos e inservibles en su mayoría, lo que obliga, a quienes quieren trabajar utilizar sus propios equipos y por consiguiente llevarse la información que generan, haciéndose indispensables y limitando la operatividad del municipio a la disponibilidad que estas personas tengan.

OBJETIVO GENERAL:

Ser un gobierno moderno, eficiente y transparente, cercano y abierto, pensado en la gente y para la gente, que combata la corrupción y permita un diálogo permanente y directo con la ciudadanía; haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación disponibles para interactuar de manera colaborativa con la ciudadanía, atendiendo con oportunidad las demandas ciudadanas y resolviendo los principales problemas públicos, así mismo, adoptar un modelo de gestión por resultados que permita evaluar el desempeño de las políticas públicas definidas en los planes operativos.

ESTRATEGIA GENERAL:

- 5.1 Transparencia Eficaz.
- 5.2 Estimular un rol activo de la ciudadanía en las políticas públicas.
- 5.3 Modernización de la Administración Pública.
- 5.4 Optimización de las estructuras de gobierno.
- 5.5 Combate a la Corrupción.

5.1 TRANSPARENCIA EFICAZ

Líneas de Acción:

- 5.1.1 Promover la consulta de la información en la ciudadanía.
- 5.1.2 Capacitar a los funcionarios en las formas y tiempos adecuados de dar respuesta a las solicitudes de información, así mismo, identificar el tipo de información que por cuestiones de seguridad de mantenerse bajo resguardo.
- 5.1.3 Elaborar proyecto "Plataforma de Gobierno Abierto"
- 5.1.4 Contribuir a mejorar las prácticas de los medios de comunicación masiva.

5.2 ESTIMULAR UN ROL ACTIVO DE LA CIUDADANÍA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Líneas de Acción:

- 5.2.1 Impulsar mecanismos y sistemas de consulta pública.
- 5.2.2 Implementación de la Evaluación de Gobierno.





5.2.3 Generar espacios de diálogo entre gobierno y gobernados.

5.3 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Líneas de Acción:

- 5.3.1 Modernización y simplificación de trámites.
- 5.3.2 Captación de demandas ciudadanas a través de plataforma digital.
- 5.3.3 Profesionalización de Servidores Públicos.
- 5.3.4 Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.

5.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO

Líneas de Acción:

- 5.4.1 Elaboración, actualización y difusión de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.
- 5.4.2 Elaborar análisis funcional y ocupacional de las unidades administrativas, tanto de la administración directa como de paramunicipales.

5.5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Líneas de Acción:

- 5.5.1 Elaboración del Código de ética del Municipio de Guaymas.
- 5.5.2 Transparentar los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- 5.5.3 Crear un Centro Integral de Recaudación y Trámites Municipales.

METAS:

1. En materia de transparencia se plantea mejorar el tiempo de respuesta a solicitudes de información con relación al promedio que registra el ISTAI en su informe de resultados 2017, el cual corresponde a 7.8 días, así mismo, se revisarán los archivos de la administración anterior para conocer el promedio que obtuvieron por cada año de su periodo constitucional.
2. Para promover la participación ciudadana y colaboración para la toma de decisiones la meta es atender el 80% de propuestas de los sectores privado y social.
3. Incrementar en un 30% el porcentaje de trámites y servicios digitalizados con relación al heredado por la administración anterior.
4. Actualizar el reglamento interior del Ayuntamiento de Guaymas dentro de los primeros 18 meses de gobierno.
5. Elaborar dentro del primer año de gobierno el Reglamento del Comité de Planeación Municipal.
6. Elaborar dentro de los primeros 18 meses de gobierno, el código de ética del Municipio de Guaymas.





7. Implementar y poner en funcionamiento el Centro Integral de Recaudación y Trámites Municipales dentro de los primeros 6 meses de gobierno.
8. Eliminar al 100% los actos de corrupción en trámites administrativos al finalizar el primer año de gobierno.
9. Proveer a los medios de comunicación masiva información oportuna y veraz.

INDICADORES DE MEDICIÓN:

Trámites y servicios digitalizados (Porcentaje)

Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas (Número de propuestas recibidas entre el número de propuestas atendidas por día)

Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de estas. (Variación de los Tiempos Promedios)

Porcentaje de incremento en solicitud de acceso a la información.

- Índice Transparencia Eficaz (ITE) = No. de acciones realizadas / No. de acciones establecidas * 100
- Índice de Estímulo de la ciudadanía en las políticas públicas = No. de acciones realizadas / No. de acciones establecidas * 100
- Índice de Modernización de la Administración Pública = No. de acciones realizadas / No. de acciones establecidas * 100
- Índice de Optimización de las estructuras de gobierno = No. de acciones realizadas / No. de acciones establecidas * 100
- Índice Combate a la Corrupción = No. de acciones realizadas / No. de acciones establecidas * 100 contra resultados de encuestas.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- 1.- Centro Integral De Recaudación Y Trámites Municipales.
- 2.- Actualización de los Reglamentos.
- 3.- Creación, implementación y puesta en marcha de la Plataforma Digital.





- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, 2019-2021, de Guaymas, Sonora antes transcrito, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con quince votos presentes el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes transcrito. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso A) y 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente. - - -

- - - Así mismo, con fundamento en los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, realice los siguientes actos: -

- - - **PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remitir una copia certificada del presente acuerdo al Congreso del Estado. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remitir a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, una copia certificada del presente acuerdo. - - -

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON; así como dos abstenciones de los C.C. Regidores ALEJANDRA MATUS LEON y LORENZO DE CIMA DWORAK. - - -

- - - Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE CINCUENTA (50) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 15 DE ENERO DE 2019.- - -






Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,725.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$3,962.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$56.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 29.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 99.00
Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.	

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).